



AMAZONAS CON VENTAJA; RAYADAS SE SALVA

Tigres Femenil superó 1-0 en Juárez a las Bravas, mientras que Monterrey en casa sacó el empate 1-1 contra América en Cuartos de Final.

1/DEPORTIVO



0-1 | 1-1



'GREMLINS 3' PARA EL 2027

Más de tres décadas después de la última entrega, se anunció que la exitosa película regresará a la gran pantalla. EN ESCENA



Paralizan vuelos en los Estados Unidos

- Podrían cancelar hasta 1800 vuelos diarios afectando 268 mil asientos en todo EU.
- La medida adoptada que arrancó este viernes es debido al cierre del gobierno federal.

El Porvenir/ Especial

El cierre del gobierno federal en Estados Unidos ha comenzado a impactar de manera directa al sistema de aviación del país.

La Administración Federal de Aviación (FAA) dispuso una reducción de operaciones aéreas a partir de este viernes, medida que derivó en la cancelación de cientos de vuelos por parte de las principales aerolíneas nacionales.

La orden de la FAA responde a las limitaciones operativas que enfrenta la agencia ante la falta de fondos y personal, consecuencia inmediata del cierre gubernamental.

Delta Air Lines informó que se verá obligada a suspender cerca de 170 vuelos programados para la jornada, tanto en rutas nacionales como internacionales. Por su parte, United Airlines notificó a sus pasajeros sobre modificaciones en sus itinerarios durante el fin de semana, e instó a verificar el estatus de sus vuelos antes de dirigirse al aeropuerto.

De acuerdo con estimaciones de la consultora Cirium, las restricciones impuestas podrían traducirse en la cancelación de hasta 1,800 vuelos diarios, afectando aproximadamente 268,000 asientos en todo el país.

El cierre gubernamental, resultado del estancamiento político en el Congreso, está generando una presión inédita sobre los servicios esenciales, incluyendo la gestión del espacio aéreo.

Mientras la FAA intenta mantener operaciones mínimas, las aerolíneas advierten que los efectos podrían extenderse durante todo el fin de semana si no



El gobierno mexicano espera que la medida no llegue a afectar a México.

se restablece el financiamiento federal.

CONFÍA CSP NO AFECTE

Luego de que el secretario de Transporte de Estados Unidos, Sean Duffy, anunció que reducirá en 10% la actividad de 40 importantes aeropuertos del país a partir de este viernes si el cierre del gobierno persiste, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo confió en que no afecte a México.

En su conferencia mañanera de este jueves 6 de noviembre en Palacio Nacional, Sheinbaum Pardo señaló que la próxima semana habrá una reunión con autoridades estadounidenses para hablar de las rutas de carga que operan en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles

(AIFA). "La decisión es debido a este cierre temporal que tienen del gobierno federal, que no sabemos cuánto va a durar [...] Espero que no sea afectado tanto México, pero es todo el mundo, no es una situación para México", dijo sobre la decisión de Estados Unidos de reducir su actividad aérea.

La reunión de la próxima semana especificó será "para resolver el tema del AIFA".

"El tema de la carga del AIFA y que estaban planteadas una serie de sanciones, va a haber una reunión la próxima semana y esperemos que ahí se entienda cuál es la problemática de fondo y se puedan llegar a acuerdos", refirió.

Buscan homologar sanciones por abuso sexual en el país

EL UNIVERSAL

Tras el acoso que sufrió la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo mientras caminaba por calles del Centro Histórico, el gobierno presentó el Plan Integral contra el Abuso Sexual, que busca fortalecer la respuesta institucional, sobre todo en la atención y procuración de justicia hacia las mujeres.

En la conferencia mañanera de este jueves en Palacio Nacional, la titular de la Secretaría de las Mujeres, Citlalli Hernández, expuso que el documento plantea que el abuso sexual sea un delito grave y sancionado en todas las entidades del país, ante una falta de homologación.

"Buscar que (...) el delito de abuso sexual sea similar en todas las entidades de la República, para que la sanción sea contundente y para que las mujeres sepan que pueden denunciar cuando viven esta situación", dijo Hernández.

Al indicar que se priorizará la ruta de homologación o tipificación del delito, refirió que se seguirá dando acompañamiento a los Congresos locales para que en todas las entidades federativas la protección legal exista de la misma forma.

Comentó, además, que la estrategia incluye campañas que promueven

mayor denuncia: "Muchas veces las violencias que vivimos las normalizamos o no sabemos que son violencia, o no sabemos incluso que son un delito".

La funcionaria federal reconoció que el mayor reto es que ministerios públicos, fiscalías, jueces y juezas actúen con perspectiva de género, y con sensibilidad cuando una mujer acude a denunciar ante las autoridades.

AL RECLUSORIO NORTE

La FGJ de la CDMX ordenó el traslado de Uriel R. al Reclusorio Preventivo Varonil Norte, luego de que el MP determinara ejercer acción penal en su contra por presunto acoso sexual.

De acuerdo con las autoridades, el hombre es señalado por haber acosado a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, y a una joven de 25 años, en hechos ocurridos el pasado martes en calles del Centro Histórico.

El traslado fue realizado bajo un operativo conjunto entre agentes de la Policía de Investigación y elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Rivera Martínez quedó a disposición de un juez de control, quien definirá su situación jurídica en las próximas horas.

Se prevé que este viernes se lleve a cabo la audiencia inicial.

Rechaza México decisión de Perú

EL UNIVERSAL

Después de que el Congreso de Perú declaró persona non grata a la presidenta Claudia Sheinbaum, el Gobierno de México rechazó esta decisión y aseguró que nuestro país no ha intervenido en modo alguno en los asuntos internos de esa nación.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) dijo que esta declaración de persona non grata contra la presidenta de México está motivada por "planteamientos falsos", también ante la ruptura de las

relaciones diplomáticas que hizo Perú por el asilo a Betssy Chávez, ex primera ministra.

"México no ha intervenido en modo alguno en los asuntos internos del Perú, fiel a sus principios normativos de política exterior y a su sólida tradición diplomática", dijo la SRE a cargo del canciller Juan Ramón de la Fuente.

México reiteró que la concesión de asilo político a la ciudadana Betssy Chávez Chino se decidió en estricto apego al derecho internacional aplicable en la materia, el cual resulta vinculante tanto

para México como para Perú.

Recordó que la Asamblea General de la ONU ha declarado que el asilo político es un acto pacífico y humanitario, que no puede ser considerado inamistoso por ningún otro Estado.

Recientemente, la presidenta Claudia Sheinbaum reiteró el apoyo de su gobierno al exmandatario peruano Pedro Castillo, luego de que el Congreso de Perú destituyó a Dina Boluarte de la Presidencia.

La presidenta de México insistió en que fue un golpe de Estado el que destituyó a Pedro Castillo.

"Nuestra solidaridad siempre con él, y pues creo que fue por unanimidad la destitución (de Boluarte), pero nuestra insistencia en que se libere a Castillo y que tenga un juicio justo", expresó la Mandataria federal el 10 de octubre.

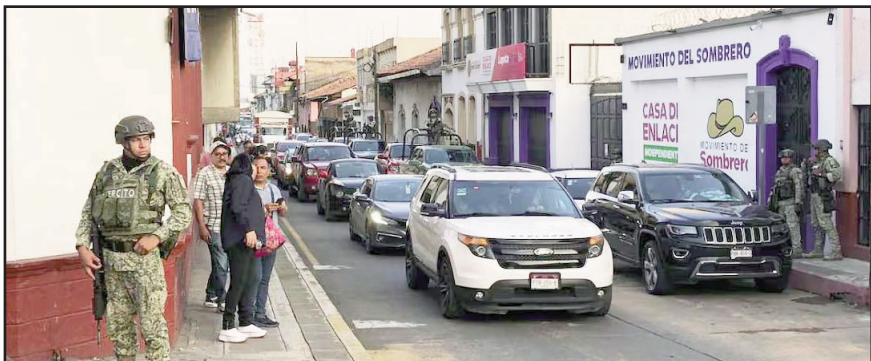
Además, lamentó y rechazó la decisión del gobierno de Perú de romper relaciones diplomáticas con México.

Aseguró que nuestro país siempre ha privilegiado el diálogo y la solución pacífica de las controversias, en estricto apego al derecho internacional.

"Nosotros siempre estuvimos dispuestos al diálogo y a la solución pacífica de las controversias, y por eso, como ha dicho la subsecretaría, lamentamos y rechazamos una medida tan extrema como el rompimiento de relaciones", expresó.



Declararon persona non grata a Claudia Sheinbaum Pardo.



Grecia Quiroz García fue designada alcaldesa tras la muerte de su esposo.

Blindan Ejército y GN Uruapan y a la viuda de Carlos Manzo

EL UNIVERSAL.-

La recién designada alcaldesa de Uruapan, Grecia Quiroz García, no ha podido caminar por su municipio.

Sus recorridos son solamente en un vehículo con blindaje especial que la traslada a todos lados.

La viuda de Carlos Manzo Rodríguez, presidente municipal asesinado el pasado 1 de noviembre, llegó la tarde del miércoles a su tierra, tras la reunión que sostuvo con la presidenta de México, Claudia Sheinbaum y luego rendir protesta en el cargo, como alcaldesa sustituta.

Grecia Quiroz, ha pasado la mayor parte del tiempo en la Casa de Enlace del Movimiento del Sombrero, que

fundó su esposo, ubicado en el centro histórico de esa ciudad localizada a 110 kilómetros de la capital michoacana.

La seguridad de la presidenta municipal está a cargo de al menos cinco camionetas del Ejército Mexicano, cuatro más de Guardia Nacional y un grupo de escoltas, que la acompañan al interior del vehículo y a todos lados.

No menos, es el reforzamiento de la seguridad en el municipio. Todo indica que Carlos Alberto Manzo Rodríguez, fue escuchado, aún muerto a tiros.

Un grupo de cerca de 200 elementos de Guardia Nacional y otro tanto igual de militares, arribó con equipo y armamento especializado al municipio.

Etiquetado ambiental

Mauro Guerra Villarreal

Un Sistema de Etiquetado con Certificación Ambiental, permite por parte de la ciudadanía reconocer todo aquel producto que en su proceso fue diseñado mediante estrategias sustentables, así como, por otro lado, otorgándole un distintivo a las empresas que adopten prácticas sostenibles, logrando patrones de consumo responsables entre la ciudadanía.

Con este instrumento se busca consolidar una política moderna y efectiva que vincule a los sectores productivos con los consumidores en torno a la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

En la actualidad, los patrones de consumo y producción representan uno de los principales retos para alcanzar la sostenibilidad ambiental. Por ello, para alcanzar resultados concretos es necesario que se asuma un papel activo en la implementación de mecanismos locales que traduzcan estos compromisos en acciones visibles, medibles y socialmente reconocidas.

En el caso del Estado, el desarrollo económico, industrial y comercial ha traído consigo beneficios en materia de empleo e innovación, pero también un incremento en la presión sobre los recursos naturales, las emisiones contaminantes y la generación de residuos.

El Estado se caracteriza por una intensa actividad manufacturera y un elevado consumo de bienes y servicios, factores que hacen indispensable promover instrumentos que orienten las decisiones de consumo y producción hacia la sostenibilidad. La Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la revista Ciencia UANL, ha documentado que los actuales patrones de consumo, de mantenerse sin cambios estructurales, contribuyen significativamente a la degradación ambiental, la pérdida de biodiversidad y el agotamiento de recursos.

En diversas partes del mundo existen sistemas de etiquetado ambiental consolidados. En la Unión Europea opera desde hace años una etiqueta ecológica que certifica productos con bajo impacto ambiental. En Canadá, los vehículos nuevos portan la etiqueta "EnergyGuide", que informa sobre su consumo de combustible y costo anual estimado. En Estados Unidos, los fabricantes de electrodomésticos deben exhibir la etiqueta "EnergyGuide", la cual compara la eficiencia energética de cada producto con otros similares. Estos ejemplos demuestran cómo el etiquetado ambiental promueve la transparencia, la eficiencia y el consumo responsable.

La experiencia internacional demuestra que los sistemas de etiquetado ambiental fortalecen la confianza del consumidor y facilitan la transición hacia mercados sostenibles.

Actualmente, en Nuevo León no existe un distintivo oficial que permita identificar de manera sencilla qué productos o empresas aplican prácticas sostenibles. La ausencia de este instrumento genera una falta de información entre productores y consumidores, limitando a que se adopten medidas adicionales de gestión ambiental.

Ante tal contexto, la creación de un Sistema de Etiquetado con Certificación Ambiental permitirá subsanar este vacío, brindando transparencia y reconocimiento a las empresas comprometidas con la sostenibilidad y en contribuir con sus decisiones de compra al cuidado del medio ambiente.

La importancia de la implementación de este sistema permitirá disponer de información para medir los avances en materia de producción y consumo sustentable, fortalecer las estrategias de fomento económico y diseñar futuros programas para incentivos fiscales o de promoción para las empresas certificadas.

Asimismo, propiciará la reducción de residuos, el uso eficiente de recursos, la mejora en la calidad del aire y el fortalecimiento de la Economía Circular en el Estado.

Dignidad y congruencia

Lorenzo Córdova Vianello

El pasado 31 de octubre Janine Otálora, magistrada de la Sala Superior del TEPJF, culminó el encargo de nueve años para el cual fue nombrada por el Senado. Es la única de los siete integrantes de esa instancia designados en 2016 que jamás aceptó las indebidas extensiones de mandato de las que se beneficiaron el resto de sus colegas.

No se trata de un asunto menor, pues admitir quedarse en un cargo por más tiempo del que originalmente se fue designado implica, además de una evidente falta ética, la aceptación de un favor político que, se quiera o no, pone en duda la autonomía, así como la imparcialidad y objetividad de sus decisiones, más aún cuando se trata de aquellos jueces que deben arbitrar la contienda por el poder y la disputas entre los actores políticos a quienes se termina “debiendo” ese favor.

En 2016 fueron nombrados originalmente siete magistrados, tres por nueve años, dos por seis años y los dos restantes por tres años. Ese escalonamiento estaba previsto desde un artículo transitorio de la reforma constitucional de 2007.

Sin embargo, después de la votación correspondiente y tras haber rendido protesta de sus cargos, el Congreso modificó la ley y redefinió los mandatos de los magistrados elegidos por tres años para llevarlos a siete y a los de seis para extenderlos a ocho.

Todo empezó mal... y se puso peor. Años más tarde, en 2024, en lo que para muchos fue una compensación por haber validado las groseras violaciones del presidente López Obrador a la prohibición constitucional de intervenir en las elecciones y de haberle regalado al oficialismo una indebida sobrerepresentación que le permitió tener la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y, con ello, poder modificar la Constitución a su antojo y aprobar, en consecuencia, la reforma judicial, a los cinco integrantes que permanecían en su encargo se les extendió el mandato —a algunos de ellos, por segunda ocasión— hasta 2027.

Lo anterior contrasta con el trato que la reforma judicial le dio al resto de las y los jueces del país, pues los únicos juzgadores a los que no sólo no se les cesó, sino que además se les extendió el encargo fue a los inte-

grantes de la Sala Superior del TEPJF.

Para alimentar las sospechas, está el hecho de que la propuesta de esa prórroga se incluyó en la iniciativa de la mencionada reforma justo unos días antes de que se votara por el Tribunal tanto la validez de la elección presidencial como el aval a la fraudulenta sobrerepresentación de Morena y sus aliados en la que, hay que subrayarlo, el único voto en contra fue el de Janine Otálora.

Aunque con la reforma tenía el derecho de permanecer en su cargo dos años más, con la dignidad y congruencia que la caracterizan, Otálora decidió no seguirle el juego al poder y, a diferencia de sus colegas, anunció que dejaría su puesto cuando correspondía, es decir, al cumplir su mandato original.

Con ello, además, evidenció una vez más el cinismo y la servil actitud que ha caracterizado a la mayoría que se adueñó del Tribunal Electoral en enero del año pasado para ponerlo al servicio del poder que tan generosamente los retribuyó por ese hecho.

Como resulta inevitable, en su trayectoria como magistrada probable-

mente hubo algunos errores, como cuando, con el resto de sus colegas, votó en 2018 por perdonarle la multa a Morena por el indebido uso de recursos en el caso del fideicomiso para los damnificados del terremoto del año previo, dándole un carpetazo al asunto y creyendo que, con ello, se le haría guiño al nuevo partido en el poder; o bien cuando, cediendo a las presiones de la futura Presidencia de la SCJN y de la Presidencia de la República, renunció anticipadamente a la Presidencia del Tribunal a finales de aquél año. También, por supuesto, hay votaciones suyas con las uno puede no haber estado de acuerdo, pero lo que es incuestionable es la honestidad y la congruencia con la que Janine Otálora se condujo en su cargo.

Impulsora constante de las medidas de inclusión, de la extensión de los derechos, pero sobre todo de la autonomía e independencia de las autoridades electorales y de la integridad de las elecciones (como cuando, junto con Reyes Rodríguez, sostuvo la ilicitud de los resultados de las elecciones judiciales definidas por los acordeones), Janine Otálora es un claro ejemplo de lo que debe ser un juez electoral. Se le va a extrañar y mucho.

Papá, el béisbol y el Día de los Muertos

José Luis Galván Hernández

En el séptimo partido de la Serie Mundial: Dodgers de Los Ángeles contra Azulejos de Toronto. Mientras el pitcher Ohtani, de los Dodgers, lanzaba la pelota pensé en ti, papá. Y, sin saber por qué, recordé aquella pelota autografiada que aún guardamos. La que descansa sobre una copa de cristal, con sus letras medio borradas por el tiempo.

¿Te acuerdas, papá, de cómo te la firmaron? Siempre he querido saber. No era del primer equipo que fuimos a ver juntos, en el parque Cuauhtémoc. Ahí jugaban los Sultanes de Monterrey. El estadio era de madera, y cuando golpeábamos las gradas con los pies, para apoyara a Los Sultanes, parecía que el estadio se iba a caer. Entre polvo, risas y olor a semillitas tostadas, aprendí lo que era el béisbol: una manera de estar contigo, de entender el mundo en nueve entradas.

Tampoco era del otor equipo en que nos llevabas por carretera a toda la familia en tu coche Ford LTD, de color café, a ver a los Saraperos de Saltillo, los eternos ya mérito, los que rozaban la gloria sin alcanzarla. Pero te quiero contra que muchos años después de tu partida los Saraperos, por fin, fueron campeones. Ahí estaba yo, junto a Gabriel, mi hermano, el mismo que siendo un pequeño se ponía a bailar en el pasillos del estadio con la música que tocaban entre entrada y entrada. Cuando cayó el último out, el estadio tembló. Y yo pensé en ti. En esa la pelota.

Aquella pelota —la que todavía brilla en la memoria— no era de los Sultanes, ni de los Saraperos. Era de

los Diablos Rojos del México, campeones de 1976. Tenía las firmas de los grandes: Héctor Espino, Benjamín “Cananea” Reyes, y otros nombres que se leen como plegarias sobre el cuero amarillento. ¿Pero porque de Los Diablos Rojos?

Esta noche, mientras los Dodgers y los Azulejos se juegan la historia en Toronto me pregunto ahora: ¿A quién le ibas tú en las Grandes Ligas, papá? Quizás a los Yankees, o tal vez —sin saberlo yo— a estos Dodgers que hoy buscan su redención.

Por mi parte, voy con Toronto. Ahí estudié inglés, vi mis primeros juegos de Grandes Ligas, aquí descubrí que el béisbol también podía ser un idioma para la nostalgia. Deja te cuento que en la ultima jugada un mexicano Alejandro kirk, tenía la posibilidad de darle el triunfo al los Azulejos, pero sin embargo bateo para” la doble matanza”. Y, los Dodgers alzaron el trofeo, sentí algo extraño, una sacudida suave, como si tu voz se filtrara entre el estruendo del público: Si le voy a los Dodgers.

Era primero de noviembre, el umbral del Día de Muertos. El mismo día en que nació Fernando Valenzuela, mexicano que jugo con los Dodgers aquel pitcher sensación que tú no llegaste a ver; y también el cumpleaños de mamá, de doña Julia. El destino, tan puntual, cerró su círculo en el diamante.

Esta noche me dormiré con el murmullo del estadio en la memoria. La pelota autografiada sigue ahí, como un testigo que no envejece. Y en el sueño —lo presiento— volverás a aparecer, sentado en aquellas gradas de madera que crujían con cada paso. Te acercaras despacio. Tendrás la misma sonrisa de entonces, el eco del estadio en

la mirada. Y cuando te pregunte por aquella pelota, me dirás, casi en susurro: “Me la firmaron una tarde en que los Diablos le ganaron al destino, hijo. La guardé para que tú y tus hermanas recuerden que, en el béisbol —como en la vida—, los campeones también se hacen con los que ya se fueron.”



Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Viernes 7 de Noviembre del 2025. Año CVIII. Número 40,491

• JESUS CANTU LEAL

PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947

• ROGELIO CANTU GOMEZ

DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE

PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ

COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION

• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA

COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80

REDACCION: 818345-46-15

SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx

PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd, de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030

Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.

CORREO ELECTRONICO: elporvenirni@prodigy.net.mx

Agencias informativas: Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS

Av. Palmas 239 int. 204

Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49

Fax: 555202-1622

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.

Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable: José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605

Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

El huachicol fiscal de la 4T llegó a Texas

Luis Cárdenas

Ayer, el periodista Óscar Balderas soltó una bomba informativa: de acuerdo a documentos a los que ha tenido acceso, existe una investigación radicada en Estados Unidos contra la senadora morenista por Tamaulipas, Olga Patricia Sosa Ruiz, por delitos relacionados al contrabando ilegal de combustible o huachicol fiscal y por algo aún más grave, financiar, con dinero sucio, campañas políticas en Estados Unidos.

Apparentemente, el dinero obtenido por el huachicol fiscal contrabandeado en Tamaulipas gracias a la red del Rey del Huachicol, Sergio Carmona, habría servido para apoyar y fortalecer las campañas de políticos en diversos condados de Texas a cambio de protección y contratos una vez ganados los cargos. De comprobarse las acusaciones, se designaría a los responsables como terroristas, la peor calaña criminal para Washington, y su destino podría ser muy similar al de Genaro García Luna o El Chapo Guzmán.

Incluso, de acuerdo a Balderas, la semana pasada, a manera de cortesía diplomáti-

ca, habría llegado a Palacio Nacional una alerta de la Secretaría de Estado, comandada por Marco Rubio, advirtiendo de la inclusión de Sosa Ruiz como integrante de una lista de mexicanos en cargos públicos bajo investigación judicial estadounidense.

Hace unas semanas le conté en estas páginas sobre transacciones por más de 60 millones de pesos que tanto la tía como la madre de la legisladora realizaron con la venta de dólares a través de la ya casi desaparecida Vector Casa de Bolsa, presidida por Alfonso Romo y que también está sujeta a investigaciones del gobierno de Trump. Transacciones que Sosa justifica y minimiza como “una herencia”.

NBC News daba a conocer hace algunos días, con fuentes de alto nivel de inteligencia que incluyen a la CIA y el Joint Special Operations Command, que el Pentágono prepararía un plan de incursión terrestre para ataques directos contra los cárteles de la droga en México. Si bien la relación diplomática se encuentra hoy en un punto delicado pero de comunicación abierta, el reportaje señala que no se descarta una acción unilateral. Más claro: si deciden intervenir simplemente, no van a pedir permiso.

Personajes como el gobernador de

Sinaloa, Rubén Rocha Moya; el de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla; el de Tamaulipas, Américo Villareal, o la senadora Olga Patricia Sosa Ruiz, no ayudan en la narrativa del combate al narco y cooperación bilateral del gobierno de Sheinbaum; más bien la desmoronan.

Porque la narrativa de la 4T podrá decir misa, pero la percepción en Washington es que existe una importante red de políticos encumbrados y protegidos por el gobierno y que a su amparo han creado jugosos negocios con las mafias más peligrosas del crimen en México, consideradas terroristas por Estados Unidos.

En lugar de culpar al mensajero, como estoy seguro que lo harán, ¿porqué mejor no actúan en consecuencia del mensaje?

De Colofón.-

No tienen ni idea de lo que representa la Generación Z. Culpan a la derecha como si a la derecha de este país no se le ocurriera otra cosa que un nuevo logo. Los chavos están enojados y quieren soluciones, no ideologías. No bastarán las becas del bienestar. No deberían de tener miedo, la GEN Z puede ser la generación más pragmática que ha existido.

Avalan Diputados el PEF 2026; así quedan los recortes y reasignaciones

Cd. de México/El Universal.-

Después de más de 20 horas de presentación de reservas al dictamen y 281 oradores en tribuna, la Cámara de Diputados avaló, por 355 votos a favor y 132 en contra, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2026, con reasignaciones de 17 mil 788 millones 100 mil pesos, y fue enviado al Ejecutivo.

Se aprobaron recortes al Poder Judicial (15 mil 805 millones 100 mil pesos), al Instituto Nacional Electoral (mil millones de pesos), a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (50 millones de pesos) y la Fiscalía General de la República (933 millones de pesos).

Se reasignaron 10 mil 842 millones 600 mil pesos a Educación Pública; 5 mil millones de pesos para apoyos a centros

y organizaciones de educación; 4 mil 371 millones de pesos a subsidios para organismos descentralizados estatales, específicamente a la Universidad de Guadalajara.

Así como 300 millones de pesos para la Subsecretaría de Educación Media Superior; 329 millones de pesos para el Instituto Politécnico Nacional (IPN); 14 millones 500 mil pesos a subsidios para organismos descentralizados estatales; y 828 millones 100 mil pesos a Expansión de la Educación inicial.

También se reasignaron 2 mil 500 millones de pesos a Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación; y mil 500 millones de pesos a Medio Ambiente y Recursos Naturales (mil millones de pesos a la Comisión Nacional del Agua y 500 millones de

pesos a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas).

Los diputados de mayoría también reasignaron mil 985 millones 500 mil pesos a Cultura; 938 millones de pesos al Instituto Nacional de Antropología e Historia; 985 millones 500 mil pesos al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; y 62 millones de pesos al Instituto Mexicano de Cinematografía.

Asimismo, se aumentó en 641 millones de pesos el presupuesto para Agricultura y Desarrollo Rural, para destinarlo a infraestructura para el desarrollo rural sustentable.

Así como 319 millones de pesos para el rubro de Trabajo y Previsión Social, específicamente para el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.



Diputados federales aprobaron en sesión maratónica el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, con reasignaciones por más de 17 mil millones de pesos y recortes al Poder Judicial, al INE y otros organismos autónomos.

Piden ONGs a Sheinbaum tipificar reclutamiento de menores



ONGs piden a Sheinbaum tipificar reclutamiento de menores; buscan dismantelar estructuras criminales.

Cd. de México/El Universal.-

Organizaciones no gubernamentales de defensa de la infancia exhortaron a la presidenta Claudia Sheinbaum a impulsar una reforma para tipificar el reclutamiento forzado de niños y adolescentes como para parte de la estrategia de seguridad nacional, proteger juventudes y debilitar estructuras criminales en México.

La misiva de Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe se emitió una semana después de que EL UNIVERSAL publicó un reportaje sobre más de 50 iniciativas para tipificar en delito de leva de menores para del crimen que se encuentran en la llamada “congeladora” legislativa, así como después de la detención de joven de 17 años, presunto sicario del alcalde de Uruapan, Carlos Manzo.

Se argumenta que el país enfrenta una

crisis prolongada de violencia armada desde “la guerra contra las drogas” iniciada en 2006 por Felipe Calderón, con cientos de miles de personas asesinadas y desaparecidas.

“Dentro de esta tragedia destaca el reclutamiento forzado de adolescentes y jóvenes, práctica criminal que vulnera gravemente sus derechos humanos, profundiza desigualdades y perpetúa un ciclo de violencia estructural”.

La delincuencia organizada ha consolidado “ejércitos privados” a través del reclutamiento en la zonas de influencia con métodos de coacción como los documentados por distintas organizaciones y medios de comunicación.

Este reclutamiento convierte víctimas en perpetradores, generando un efecto dominó de homicidios, desapariciones y

confrontaciones con fuerzas del Estado.

“Jóvenes violentado a otras personas jóvenes. El reciente asesinato de Carlos Manzo expresidente municipal de Uruapan, Michoacán, a manos de un adolescente de 17 años de edad, da evidencia del contexto político propicio para acciones contundentes”.

“Este es el momento ideal para que la Presidenta Claudia Sheinbaum impulse la tipificación penal del reclutamiento forzado, complementada con políticas integrales de prevención, desvinculación y reinserción social”, subrayan.

Tipificar el reclutamiento forzado en el código penal federal y los códigos penales estatales permitirá dismantelar las estructuras criminales desde su base, debilitando su capacidad operativa y disminuyendo la violencia en el territorio nacional.

Pretende Morena juntar revocación de mandato con elección de 2027

Cd. de México/El Universal.-

El próximo lunes, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, presidida por el morenista Leonel Godoy Rangel, planea aprobar un dictamen de reforma al artículo 35 constitucional para empatar la realización de las consultas populares y de revocación de mandato, con la elección de diputados, alcaldes, gobernadores y jueces.

El coordinador del PRI, Rubén Moreira, publicó en sus redes sociales parte de las modificaciones, entre las que se encuentra cambiar el día para realizar las consultas populares, del primer domingo de agosto, al primer domingo de junio.

“Se realizará mediante votación libre, directa y secreta de ciudadanos y ciudadanas inscritos en la lista nominal, el mismo día y durante la jornada elec-

toral correspondiente a las elecciones ordinarias intermedias para elegir diputadas y diputados al Congreso de la Unión”, especifica la reforma.

El diputado Moreira calificó la reforma como una estrategia de Morena para no perder la elección del 2027.

“¡¡Todo el mismo día!!...bola rápida de #Morena...el miedo a perder la intermedia...se vota el próximo lunes... juntar la revocación con la elección de diputados federales, gobernadores, alcaldes y jueces y magistrados... la dictadura que viene”, escribió Moreira en sus redes sociales.

Y realizar la revocación de mandato del titular del Ejecutivo se plantea realizar el mismo día de la elección intermedia.

De aprobarse la iniciativa, el dictamen pasará al pleno para su discusión y votación en los próximos

días, donde se prevé un intenso debate entre las bancadas. Legisladores de oposición han adelantado que impugnarán la reforma, al considerar que podría generar confusión entre los electores y favorecer al partido en el poder.

En contraste, Morena y sus aliados defienden la propuesta bajo el argumento de que busca reducir costos electorales y fomentar una mayor participación ciudadana.Is this conversation helpful so far?

De acuerdo con fuentes legislativas, la propuesta también implicaría ajustes logísticos para el Instituto Nacional Electoral, que tendría que organizar de manera simultánea los distintos procesos.

Expertos en derecho constitucional advierten que esto podría saturar las urnas y complicar el conteo de votos, además de plantear retos en materia de fiscalización y difusión de resultados.



Decenas de personas acuden a las casillas de votación para la consulta de Revocación de mandato.

Buscan extender Dispositivo de Emergencia contra gusano barrenador

Cd. de México/El Universal.-

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) busca extender el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal (Dinesa) para mantener las

acciones de control y erradicación del gusano barrenador del ganado (GBG) ante el riesgo de que la plaga se disemine en más estados del país.

De acuerdo con un anteproyecto publicado este miércoles en la Comisión

Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer), la dependencia propone modificar parcialmente el acuerdo mediante el cual se activó e integró el Dinesa, con el fin de prevenir la entrada y diseminación del gusano barrenador ocasionado por la mosca Cochliomyia hominivorax.

El instrumento busca mantener el operativo en las regiones 6 y 7, que abarcan los estados del sur y sureste del país, con posibilidad de extender su aplicación paulatina o total a otras zonas si se detecta evidencia científica de la presencia o inminente diseminación de la plaga en el territorio nacional.

Según la propuesta, el objetivo es controlar el avance y, en su caso, erradicar la plaga, además de reducir el impacto económico y social que puede provocar en el sector ganadero. La enfermedad, considerada de notificación obligatoria por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), afecta a bovinos, porcinos, caprinos, ovinos, fauna silvestre e incluso animales domésticos.



Según la propuesta, el objetivo es controlar el avance del gusano barrenador y, en su caso, erradicar la plaga.

A LA ALTURA
DE SU RECUERDO

CAPILLAS
del
CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.



El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. VIERNES 7 DE NOVIEMBRE DE 2025

Anuncia Trump despliegue inminente de fuerza internacional en Gaza

Redacción/Estados Unidos.-

El presidente estadounidense, Donald Trump, afirmó que una fuerza internacional de estabilización coordinada por Estados Unidos será desplegada "muy pronto" en la Franja de Gaza.

Las declaraciones del presidente ocurren un día después de que Washington presentó un proyecto de resolución del Consejo de Seguridad de la ONU destinado a apoyar el plan de paz estadounidense en el territorio palestino.

"Muy pronto. Va a suceder muy pronto. Y las cosas van bien en Gaza", respondió Trump durante un evento en la Casa Blanca al referirse a esta fuerza que probablemente incluirá tropas de Egipto, Qatar, Turquía y Emiratos Árabes Unidos.

Según fuentes diplomáticas, varios países ya han expresado su disposición a participar en esta fuerza, aunque insisten en que se requiere un mandato del Consejo de Seguridad para desplegar tropas en el territorio palestino.



Donald Trump, afirmó el jueves que Estados Unidos coordinará la "fuerza internacional de estabilización" en Gaza, integrada por personal de varios países.

El embajador estadounidense ante la ONU, Mike Waltz, se reunió el miércoles con los 10 miembros del Consejo de Seguridad, así como con otros actores clave (Egipto, Qatar, Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita y Turquía), informó un portavoz de la misión, señalando el "apoyo regional" a la propuesta.

Esta fuerza está prevista en el acuerdo que condujo a un frágil alto el fuego el 10 de

octubre entre Israel y Hamás en Gaza, territorio palestino que enfrenta una situación humanitaria aún muy precaria tras dos años de guerra.

Según los términos de ese acuerdo, el despliegue estará compuesto mayoritariamente por una coalición de países árabes y musulmanes, y servirá para supervisar la seguridad a medida que el ejército israelí se retire de Gaza.

Aprueba Tesla paquete de 1 billón para Elon Musk

Redacción/Eatados Unidos.-

Los accionistas del grupo Tesla, reunidos en asamblea general en Austin (Texas), donde se encuentra la sede del fabricante de vehículos eléctricos, aprobaron con más del 75% de los votos la resolución relacionada con el nuevo plan de remuneración del CEO Elon Musk, según anunció un responsable del grupo.

Este "paquete retributivo", que tiene una duración de diez años, consta de 12 tramos que establecen umbrales financieros y operativos que, al cumplirse ciertas condiciones, permiten la asignación de acciones del grupo al hombre más rico del mundo. De este modo, Musk podría percibir más de 1.000 millones de dólares si logra alcanzar estos objetivos.

Los accionistas debían decidir si esta compensación de 1.000 millones de dólares



Los accionistas de Tesla aprobaron este jueves un paquete de compensación que podría convertir a Elon Musk en el primer billonario del mundo.

Recibe papa León XIV al presidente de Palestina en el Vaticano

Redacción/Vaticano.-

El papa León XIV se reunió con el presidente palestino Mahmoud Abbas por primera vez este jueves, y ambos discutieron la urgente necesidad de brindar asistencia a los civiles en Gaza y de buscar una solución de dos Estados para poner fin al conflicto en la región.

La reunión, que duró aproximadamente una hora y fue descrita como "cordial" en un breve comunicado del Vaticano, se produce casi un mes después de que entrara en vigor el acuerdo de alto al fuego mediado por Estados Unidos en la franja de Gaza.

El papa y Abás no se habían

reunido en persona anteriormente. Habían hablado por teléfono en julio para discutir los desarrollos del conflicto en Gaza y la violencia en Cisjordania reocupada.

"Durante las conversaciones cordiales, se reconoció que hay una necesidad urgente de brindar asistencia a la población civil en Gaza y de poner fin al conflicto buscando una solución de dos Estados", declaró el Vaticano en un comunicado.

En septiembre, el Papa y sus principales diplomáticos dijeron al presidente de Israel que una solución de dos Estados era "la única salida de la guerra", mientras el Vaticano pedía un alto al fuego permanente en Gaza.



El papa León XIV y el presidente palestino, Mahmoud Abás, se reunieron en el Vaticano, el 6 de noviembre de 2025.

AVISO NOTARIAL

Mediante la Escritura Pública número 13,258, de fecha 20 de Mayo del 2025, se radicó en esta Notaría Pública a mi cargo la SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES de MARIA ANTONIETA GUAJARDO VILLARREAL y/o MARIA ANTONIETA GUAJARDO VILLARREAL DE GARZA, habiéndose nombrado como UNIVERSAL HEREDERO a HUMBERTO GARZA RODRIGUEZ quien aceptó la herencia reconociendo sus derechos hereditarios y como ALBACEA a HUMBERTO GARZA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, en la forma que se expresa en el Testamento, manifestando que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. Lo que se publica dos veces de diez en diez días, para los efectos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

San Pedro Garza García, N.L., a 31 de Octubre de 2025

Atentamente

LICENCIADO RAFAEL SALVADOR GARZA ZAMBRANO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NOTARIA PUBLICA 137.
(7 y 17)

AVISO NOTARIAL

Se ha denunciado con esta fecha 18 (dieciocho) de octubre del año 2025 (dos mil veinticinco) en la Notaría Pública a mi cargo, mediante acta fuera de protocolo número 128/7070/2025, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes del señor MARTIN PEÑA CERDA, conforme a lo preceptuado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, compareciendo ante mí el señor CRUZ PEÑA CERDA en su calidad Apoderado general de la única y universal heredera y albacea la señora BEATRIZ YOLANDA CHAPA MONTEMAYOR, exhibiendo al efecto el acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 480 (cuatrocientos ochenta) de fecha 22 (veintidós) de octubre del año 2025 (dos mil veinticinco) relativa al Testamento Público Abierto otorgado por el señor Martin Peña Cerda, pasado ante la fe de la suscrita Notario Público, en el cual designó como única y universal heredera y albacea a su esposa la señora BEATRIZ YOLANDA CHAPA MONTEMAYOR, declarando ante mí el Apoderado que la señora BEATRIZ YOLANDA CHAPA MONTEMAYOR, acepta la herencia y el cargo de albacea, protestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. Se publicará este aviso por dos ocasiones de diez en diez días en uno de los periódicos de mayor circulación. DOY FE.

Sabinas Hidalgo, Nuevo León, a 23 de octubre de 2025.

LIC. PERLA AZUCENA JASSO RAMÓN.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128

JARP-790918-NS3.

(7 y 17)

AVISO NOTARIAL

Se ha denunciado con esta fecha primero de noviembre del año dos mil veinticinco en la Notaría Pública a mi cargo, mediante acta fuera de protocolo número 128/7130/2025, el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO DE INTESTADO, a bienes del señor PEDRO CAMACHO HERNÁNDEZ, se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo al local de esta Notaría; debiéndose de publicar el presente aviso por dos ocasiones de diez en diez días. Se publica este aviso en cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Sabinas Hidalgo, Nuevo León, al 1 de noviembre de 2025.

LIC. PERLA AZUCENA JASSO RAMÓN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128

JARP790918-NS3

(7 y 17)

EDICTO

En fecha 01 de Noviembre del 2025, se radico en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Numero 100/251,893/2025 el Juicio de la Sucesión Intestamentaria Notarial a bienes de la Señora MA DEL SOCORRO CARRANCO PEÑA (AHORA FINADA), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como únicos y Universales Herederos los Señores ZAHIDD MEZA CARRANCO y LUIS ALEXANDRO MEZA CARRANCO y como Albacea a el Señor ZAHIDD MEZA CARRANCO, de las autora de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

Allende, Nuevo León, a 01 de Noviembre del 2025.

LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN

SALAZAR

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100

VISM-530228-TW2

SEPTIMO DISTRITO

(7 y 17)

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha compareció ante esta Notaría Pública a mi cargo el señor JUAN FRANCISCO PEÑA OVALLE, dentro del JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO ACUMULADO a bienes de BLANCA IDALIA PEÑA OVALLE y GUADALUPE OVALLE COVARRUBIAS, exhibiéndome las PARTIDAS DE DEFUNCION de las mismas, expresándome, que se reconoce como Único y Universal Heredero, en su carácter de descendiente de la señora GUADALUPE OVALLE COVARRUBIAS, quien a su vez fuera ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA de la de cujus BLANCA IDALIA PEÑA OVALLE, quien acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios, solicitando se le confiera el cargo de Albacea de la sucesión, aceptando dicho cargo y protestando el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, en el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena, de acuerdo con lo que establece la parte final del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado reformado según DECRETO 115 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 cinco de noviembre de 2010 dos mil diez.

Monterrey, Nuevo León, a 31 de octubre de 2025

LIC. OLIVIA A. SANCHEZ HERNÁNDEZ

NOTARIA PUBLICA NÚMERO 73

(7 y 17)

AVISO NOTARIAL

Para los efectos de los Artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en ésta Notaría a mi cargo, en Acta Fuera de Protocolo 020/18,292/25 de fecha (31) treinta y uno de octubre del año (2025) dos mil veinticinco, se inició en la Notaría a mi cargo, la tramitación extrajudicial del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO MENDEZ ARRIAGA, promovido por su hija la señorita DANIELA GUADALUPE MENDEZ GONZALEZ, en su carácter de Heredera Legítima, reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia y el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente. Este aviso se publicará en dos ocasiones con intervalo de diez días en el Diario "El Porvenir".

Monterrey, N.L., a 31 de octubre del 2025

LIC. HELMUT JAVIER AYARZAGOITIA PEREZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO 20

AAPH80415AP0

(7 y 17)

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 4973 de fecha 24 de octubre de 2025, pasada ante mí fe, se dio inicio a la TRAMITACION POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL de la SUCESION LEGITIMA a bienes de la señora MARIA GUADALUPE ROSALES MALACARA, reconociéndose como únicos y universales herederos a ALEJANDRO ROSALIO CRUZ ROSALES, JOSE RAUL CRUZ ROSALES Y FATIMA VANESSA CRUZ ROSALES, quienes aceptaron la herencia y nombraron como albacea al señor JOSE RAUL CRUZ ROSALES, quien acepto el cargo.

Juárez N.L. 24 de octubre de 2025.

LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA

NOTARIA PUBLICA NUMERO 101

(28 y 7)

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 4973 de fecha 24 de octubre de 2025, pasada ante mí fe, se dio inicio a la TRAMITACION POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL de la SUCESION LEGITIMA a bienes de la señora MARIA GUADALUPE ROSALES MALACARA, reconociéndose como únicos y universales herederos a ALEJANDRO ROSALIO CRUZ ROSALES, JOSE RAUL CRUZ ROSALES Y FATIMA VANESSA CRUZ ROSALES, quienes aceptaron la herencia y nombraron como albacea al señor JOSE RAUL CRUZ ROSALES, quien acepto el cargo.

Juárez N.L. 24 de octubre de 2025.

LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA

NOTARIA PUBLICA NUMERO 101

(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes del C. PATRICIO ZAMBRANO SADA y las declaraciones que ante mí hicieron los señores GABRIELA, MARCELA, MARTHA ISABEL y el suscrito PATRICIO, todos de apellidos ZAMBRANO GUAJARDO, en su carácter de herederos legítimos del finado PATRICIO ZAMBRANO SADA, así mismo la señora MARTHA GUAJARDO MARTINEZ como su cónyuge supérstite, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor PATRICIO ZAMBRANO GUAJARDO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

General Escobedo, Nuevo León, a 27 de Octubre del 2025.

LICENCIADO OSCAR ANDRÉS

HERNÁNDEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 132

HEH0840919EP3

(7 y 17)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ comparecieron el señor FRANCISCO AMADOR INFANTE MADRILES, la señora ANA OFELIA INFANTE MADRILES y la señora MARIA DEL CONSUELO INFANTE MADRILES, a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora OFELIA MADRILES REYES, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la Autora de la herencia y un Testimonio de su respectivo Testamento, en el cual se le designó a MADRILES, la señora ANA OFELIA INFANTE MADRILES y la señora MARIA DEL CONSUELO INFANTE MADRILES, como sus ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y además de manera conjunta como ALBACEA Testamentario, lo cual se hizo constar mediante la Escritura Pública número 4,027 (cuatro mil veintisiete), de fecha 04 (cuatro) de Enero de 2007 (dos mil siete), pasada ante la fe del Licenciado GUILLERMO RAMÍREZ BOLÍVAR, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 01 (uno), con ejercicio en el Distrito Registral Hidalgo, En el Estado de Chihuahua, el cual en 02 (dos) paginas útiles. Así mismo aceptan la Herencia en sus términos, así como el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual se ha comprometido a cumplir fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

LIC. BERNABE ALEJANDRO

DEL VALLE GÓMEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139

VAGB850122F25

(7 y 17)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos LETICIA GONZALEZ LEAL y sus hijos IVAN RESENDEZ GONZALEZ e IVONE RESENDEZ GONZALEZ solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR ERNESTO ALVAREZ MONTELONGO Y LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN WESTON ZAMBRANO Y/O CARMEN WESTON ZAMBRANO, en fecha 25 días del mes de Septiembre de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/20,174/2025), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además la ciudadana LETICIA GONZALEZ LEAL como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA GARZA

SUPLENTE DE NOTARIO PÚBLICA 134

SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.

(7 y 17)

AVISO NOTARIAL

El suscrito Notario HAGO CONSTAR: que se abrió la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ZARAGOZA CANTÚ LEAL, compareciendo a iniciarla los señores JESÚS MARÍA, JOSÉ ÁNGEL, MARÍA DEL CARMEN de apellidos GALVÁN CANTÚ; y ROGER, MARÍA JUDITH, SANDRA LUCÍA y FRANCISCO JAVIER de apellidos GONZÁLEZ GALVÁN en su carácter de HEREDEROS UNIVERSALES, quienes me presentaron la documentación requerida, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L. a fecha de su presentación.

LIC. GABRIEL ALFONSO BOLAÑOS

CACHO MARTINEZ

NOTARIO PÚBLICO TITULAR

NÚMERO 127

TITULAR

(7 y 17)

PUBLICACION NOTARIAL

La Suscrita, Licenciada Olivia Rangel Garza, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 14, con ejercicio en este Primer Distrito Registral, HAGO CONSTAR: La apertura de la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a Bienes de ESPERANZA DAVILA VILLAGOMEZ, que se llevará a cabo en esta Notaría a mi cargo, quien falleció el día 19 de noviembre del 2023, compareciendo el señor RAUL DE OCHOA DAVILA, como ALBACEA y los señores ESPERANZA DE OCHOA DAVILA, PAULA DE OCHOA DAVILA, RAUL DE OCHOA DAVILA, ANTONIO DE OCHOA DAVILA y JAIME OCHOA DAVILA, como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, quienes exhibieron para dicha operación el Acta de Defunción de su madre y copia expedida por la Dirección del Archivo de Notarías del Estado de Nuevo León, de los folios de la Escritura Pública Número 8,442 de fecha 8 de junio del 2001, otorgada ante la fe del Licenciado EDUARDO ADOLFO MANAUTOU AYALA, notario público Titular número 123, que contiene Testamento Público Abierto a nombre de ESPERANZA DAVILA VILLAGOMEZ, de conformidad con el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles. La Suscrita Notario Público con apoyo en el Segundo párrafo del Artículo 882 del citado ordenamiento, da a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación en el Estado. DOY FE.

Monterrey, Nuevo León, 31 Octubre del 2025.

LIC. OLIVIA RANGEL GARZA

NOTARIO PUBLICO No. 14.

TITULAR

(7 y 17)



EU desplegó su más grande portaaviones, el Gerald Ford, en el mar Caribe, en medio de la tensión con Venezuela.

Senado de EUA rechaza limitar ataques de Trump contra Venezuela

Redacción/Estados Unidos.-

Los legisladores, incluidos miembros de la cúpula republicana, han exigido que el gobierno de Trump les proporcione más información sobre los ataques de las fuerzas armadas estadounidenses contra botes en el Caribe y el océano Pacífico oriental a los que acusa de transportar drogas.

Pero la votación del jueves, que en esencia impediría un ataque en territorio venezolano sin obtener primero la autorización del Congreso, mostró hasta dónde están dispuestos a llegar los senadores republicanos para permitir que el gobierno de Trump siga acumulando fuerzas navales en la región.

"El presidente Trump ha tomado medidas decisivas para

proteger a miles de estadounidenses de narcóticos letales", dijo el senador republicano Jim Risch, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado.

La iniciativa prácticamente no tenía posibilidad alguna de ser promulgada, en parte porque necesitaría de la firma del propio Trump, pero aun así permitió a los demócratas presionar a sus colegas republicanos sobre las amenazas de Trump contra Venezuela. La legislación fue rechazada con una votación de 49 a favor por 51 en contra.

"No deberíamos ir a la guerra sin un voto del Congreso. Las vidas de nuestras tropas están en juego", dijo el senador demócrata Tim Kaine, quien impulsó la legislación, en un discurso en el pleno.

EDICTO
Al público en general. Mediante el auto emitido el 9 nueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó que en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las 11:00 once horas del 18 dieciocho de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, dentro del incidente de liquidación de sociedad conyugal promovido por Jorge Arturo Jiménez Alonso María Leticia Orozco Ruiz, dentro del expediente 317/2021, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado; a fin de que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de venta judicial respecto de los derechos de propiedad que le corresponden a Jorge Arturo Jiménez Alonso María Leticia Orozco Ruiz, equivalentes al 100% (cien por ciento) del siguiente bien inmueble: Casa habitación con lote de terreno número: 15, de la calle Arboledas del Mezquital, número 404 I, de la manzana 63, del fraccionamiento denominado Arboledas del Mezquital-100, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León. La cual, se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número de inscripción 2434, volumen 55, libro 49, sección I propiedad, unidad San Nicolás, de 13 trece de agosto de 1993 mil novecientos noventa y tres. En esta virtud, convéquese a los postores a la audiencia en comento mediante edictos que deberán publicarse dos veces, uno cada tres días, en el Boletín Judicial, en el periódico de mayor circulación (a elección de la parte interesada), siendo estos, "El Norte", "El Porvenir", "Milenio", que se editan en esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado, y en otro medio de publicidad para convocar postores que sea elegido por los intereses, a su costa. En la inteligencia de que la postura legal para el bien inmueble mencionado, es la cantidad de \$1,010,000.00 (un millón diez mil pesos 00/100 moneda nacional). En el entendido de que para formar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente mediante billete de depósito que podrá ser expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos, el 10% diez por ciento del valor del bien que se sacarán a venta judicial, poniéndose de manifiesto en la secretaría de este juzgado el avalúo correspondiente, y haciéndole saber los interesados que cualquier información al respecto, se dará en la secretaría de este juzgado.

**ERIKA ALEJANDRA NAJERA RIVERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
SEGUNDO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
(4 y 7)**

EDICTO
A la Ciudadana: Aida Martínez Rodríguez Domicilio: Ignorado.
En fecha 14 catorce de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite por la Juez Tercero de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo expediente judicial número 180/2024, relativo al Procedimiento Oral de Divorcio Incausado, promovido por Rodrigo Domínguez Trejo en contra de Aida Martínez Rodríguez. Luego, en la fecha antes mencionada, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días, acudiera al local de dicho Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere. Ahora bien, a través del proveído dictado en fecha 26 veintiséis de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Aida Martínez Rodríguez por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término de 9 nueve días hábiles posteriores a aquel en que se encuentre legalmente notificado acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 17 de Septiembre del año 2025. Licenciado Luis Alejandro Galarza Mendoza. Secretario adscrito a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León.

**LUIS ALEJANDRO GALARZA MENDOZA
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS DE JUICIO
FAMILIAR ORAL
(5, 6 y 7)**

EDICTO
Dirigido a: Rogelio Perales Caballero y Juana Isabel Olivo Moreno. Domicilio: Ignorado. En fecha 19 diecinueve de marzo de 2025 dos mil veinticinco fue admitido a trámite ante este H. Juzgado, el expediente judicial número 189/2025, relativo al juicio ordinario civil sobre rescisión de contrato, promovido por Daniel Mejía Rosales, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Carlos Mejía Melgoza, y mediante auto de fecha 31 treinta y uno de julio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Rogelio Perales Caballero y Juana Isabel Olivo Moreno, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado que se edita en esta ciudad, así como en un periódico de mayor circulación como lo son El Norte, Milenio, el Porvenir o Periódico ABC, a elección de la parte actora, en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación; En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a la parte demandada para que dentro del término conferido con anterioridad señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina. Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 68 del Código Procesal Civil Estatal. Por lo que quedará a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. DOY FE.

**ROLANDO EDUARDO GUTIERREZ ROBLES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
QUINTO DE LO CIVIL
(5, 6 y 7)**

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de MARIA GLORIA GONZALEZ GARZA quien también se hacia llamar MARIA GLORIA GONZALEZ GARZA de PEÑA y las declaraciones que ante mí hizo el señor LEONARDO PIÑA MARTINEZ, en su carácter de Único y Universal Heredero Testamentario, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, el señor LEONARDO PIÑA GONZALEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 15 de Octubre del 2025.

**LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(28 y 7)**

EDICTO
Al ciudadano Raymundo Ríos Medina. Domicilio: Ignorado.
En fecha 06 seis de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite por el Juez Cuarto de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo expediente judicial número 83/2025, relativo al juicio oral de alimentos, promovido por Raymundo Ríos Valladares en contra de Raymundo Ríos Medina, Jordy Abraham Ríos Medina y Christian Ríos Medina. Luego, en esa misma fecha, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 05 cinco días, acudiera al local de dicho Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere. Ahora bien, a través del proveído dictado en fecha 25 veinticinco de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Raymundo Ríos Medina por medio de edictos que deberán publicarse por 3-tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término de 05 cinco días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Por otra parte, prevengase a la parte demandada a fin de que designe domicilio convencional para los efectos oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el numeral 68 de la Legislación Procesal antes citada, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 18 de septiembre del año 2025.

**LICENCIADA NORMA IVET FLORES
RODRÍGUEZ
SECRETARIO ADSCRITA A LA
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS DE JUICIO
FAMILIAR ORAL DEL TERCER
DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
DE NUEVO LEÓN.
(5, 6 y 7)**

EDICTO
Dirigido a: Edgar Matías Valdez Segundo y Jesús Omar Puga Valdez. Domicilio: Ignorado. Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1127/2017, relativo al juicio ejecutivo civil promovido por Delio de Jesús Alanís Alanís en contra de Ernesto Armendáriz Cabello, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 11 once de mayo de 2023 dos mil veintitrés y 28 veintiocho de agosto de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó dar vista a los terceros acreedores Edgar Matías Valdez Segundo y Jesús Omar Puga Valdez respectivamente del estado de ejecución que guarda el presente asunto y en su caso manifieste, si es su deseo o no participar en el avalúo y subasta del bien inmueble consistente en: Finca marcada con el número 410 cuatrocientos diez de la calle Julián Villarreal construida sobre la fracción de terreno sin mejoras que forma parte de la finca marcada con el número 1455 mil cuatrocientos cincuenta y cinco de la calle M.M. del Llano Oriente de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, teniendo dicha fracción de terreno las siguientes medidas y colindancias: 13.00 trece metros de frente al oriente y a la calle Julián Villarreal, 13.00 trece metros a su lado poniente y colinda con propiedad de la señora Guadalupe Garza Villarreal; 12.69 doce metros sesenta y nueve centímetros en su lado Norte y colinda con propiedad del señor Andrés Guajardo y 12.50 doce metros cincuenta centímetros en su lado Sur y colinda con propiedad de las señoras Abelinia Garza Quintanilla y Catalina Garza Quintanilla. Estando la manzana circundada por las siguientes calles: Julián Villarreal al Oriente; Tapia al Norte; M.M. del Llano al Sur y Álvaro Obregón al Poniente. Por lo que se hace constar que por auto del 12 doce de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó el notificar a los terceros acreedores Edgar Matías Valdez Segundo y Jesús Omar Puga Valdez, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicando la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 3 tres días manifiesten si es su deseo, o no, intervenir en el avalúo y subasta de los bienes inmuebles objeto de la ejecución en autos, designando para tal efecto el penlo de su intención, de conformidad con el artículo 530 del Código de Procedimientos Civiles del Estado; debiéndose prevenir a los mencionados terceros acreedor para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. DOY FE.

**ROLANDO EDUARDO GUTIERREZ ROBLES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
QUINTO DE LO CIVIL
(5, 6 y 7)**

EDICTO
AL CIUDADANO ABEL EDUARDO GUADALUPE OCHOA MÉNDEZ.
DOMICILIO: DESCONOCIDO
En fecha 24 veinticuatro de febrero del 2025 dos mil veinticinco se admitió a trámite el expediente número 158/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Abel Ochoa Meza promovido por Blanca Nelly Méndez Ortiz y Abel Oswaldo Ochoa Méndez y mediante auto de misma fecha se ordenó dar vista a Abel Eduardo Guadalupe Ochoa Méndez. Luego, mediante auto de fecha 08 ocho de septiembre del 2025 dos mil veinticinco se ordenó se haga del conocimiento al citado Ochoa Méndez, la tramitación del presente procedimiento, esto a través de edictos, mismos que se publicaran por 03-tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que comparezca dentro del término de 15-quince días, a manifestar si deduce o repudia los derechos hereditarios que le pudieren corresponder dentro de la presente sucesión, con fundamento en lo establecido en el artículo 818 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, apercibida que en caso de no hacer la mencionada declaración se tendrá por aceptada la herencia, ello de conformidad con el numeral 1568 del Código Sustantivo de la materia; lo anterior a fin de no violentar su garantía de audiencia y seguridad jurídica consagrada en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que le corresponda; en el entendido de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada; lo anterior de conformidad con el artículo 73 del Código Procesal Civil en vigor. Por otro lado, prevengase al ciudadano Abel Eduardo Guadalupe Ochoa Méndez, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se les realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código Adjetivo a la materia. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 19 DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

**LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO.
LIC. JESSICA VIELMA TORRES.
(5, 6 y 7)**

EDICTO
A LOS C.C. GREGORIO DAVILA GARCIA Y ADALIA DAVILA GARCIA
DOMICILIO IGNORADO
En fecha 10 diez de julio del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este H. Juzgado el JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO A BIENES DEL SEÑOR MANUEL DAVILA GUERRA, ordenándose emplazar juntamente con el auto de fecha 8 ocho de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, A LOS C.C. GREGORIO DAVILA GARCIA Y ADALIA DAVILA GARCIA, por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el Boletín Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, para que dentro del término de 3 tres días a fin de que ocurran a deducir los derechos correspondientes, en la inteligencia de que la notificación así hecha a los presuntos herederos, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias de traslado de la denuncia y anexos, debiéndose prevenir a dichos presuntos herederos, para que señalen domicilio en esta ciudad de Monterreoleros, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibidos de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán por la tabla de avisos que para tal efecto lleva este juzgado, de conformidad con los artículos 68, 73 y 818 del código de Procedimientos Civiles del Estado, quedando a disposición de la parte reo las copias de traslado en la secretaría de este juzgado, debidamente selladas y requisitadas, radicado bajo el expediente judicial número 653/2024. DOY FE.

Montemorelos, Nuevo León, a 31 de octubre de 2025

**EL CIUDADANO SECRETARIO DEL
JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO VALENTIN CANTÚ MORALES.
(5, 6 y 7)**

EDICTO DE REMATE
Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurren te del Primer Distrito Judicial del Estado, Ubicación: Centro de Justicia Civil y Mercantil, Avenida Pino Suárez Sur, número 802, Centro en Monterrey, Nuevo León. Datos de expediente: Expediente 470/2020, juicio ejecutivo mercantil, promovido por Alejandro Osiel Vallejo González, en contra de José Eduardo Quezada García y Carolina Abigail Martínez Gaspar. Remate en pública subasta y primera almoneda (únicamente el 50% por ciento). Fecha de remate: 11.00 once horas del día 4 cuatro de diciembre de 2025 dos mil veinticinco. Bien a rematar: EL C. LIC. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL PRIMER DISTRITO REGISTRAL, Y CATASTRAL CON RESIDENCIA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, CERTIFICATA: LA PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR JOSÉ EDUARDO QUEZADA GARCÍA Y ANA CAREN MARTINEZ GASPAR, BAJO EL NUMERO 1180, VOL. 116, LIBRO 48, SECCION I, PROPIEDAD, UNIDAD ESCOBE DO, DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2018, REPORTA EL (LOS) GRAVAMEN (ES) DE QUE SE ANOTAN AL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 33-TRREINTA Y TRES MANZANA NUMERO 538-QUINIENTOS TREINTA Y OCHO, CON SUPERFICIE DE 120.000 M2- CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO COLINAS DE ANAHUAC TERCER SECTOR, MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEON, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.000M-OC HO METROS, A COLINDAR CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO; AL ESTE MIDE 15.000M- QUINCE METROS, A COLINDAR CON LOTE 32-TRREINTA Y DOS; AL SUR MIDE 8.000 M- OCHO METROS, A COLINDAR CON CALLE CERRO DE MAMULIQUE, Y, AL OESTE MIDE 15.000M-QUINCE METROS, A COLINDAR CON LOTE 34-TRREINTA Y CUATRO. LA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUN DADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORTE, LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO; AL ESTE, AVENIDA DEL ACUEDUCTO Y CALLE PRIVADA SIERRA LEONA, AL SUR, CALLE CERRO DE MAMULIQUE Y PRIVADA SIERRA LEONA; Y AL OESTE, CALLE PRIVADA SIERRA LEONA, LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO Y SIERRA AZUL. FINCA MARCADA CON EL NUMERO 319-TRESCIENTOS DIECINUEVE, DE LA CALLE CERRO DE MAMULIQUE, FRACCIONAMIENTO COLINAS DE ANAHUAC, TERCER SECTOR, MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON. Sierviend o de base para el remate del bien raiz citado con antelación la cantidad de \$2'120,000.00 (dos millones ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) sin embargo, se tomará como valor el del 50% (cincuenta por ciento), es decir, \$1'060,000.00 (un millón sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), y será postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de \$706,666.66 (setecientos seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad en comento. Por lo que convéquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 2 dos veces, en un periódico de circulación amplia de esta entidad federativa, por ejemplo; el periódico "El Norte", "Milenio" o "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, a elección del accionante, haciéndose saber que entre la primera y la segunda deberá mediar un lapso de 9 nueve días naturales y entre la última publicación de éstos y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días, lo anterior de conformidad con el numeral 1411 del Código de Comercio. Asimismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate deberán consignar mediante certificad o de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% (diez por ciento) de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta, acorde con los dispositivos 482, 483, 484 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, y que además dichos postores deberán cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 481 de la referida codificación procesal, supletoria al Código de Comercio.

**LICENCIADO MAURICIO LEAL ESPINOSA
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
SEGUNDO DE JURISDICCION
CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO
(7 y 17)**

Con Fecha (08) ocho de Septiembre del año (2025) dos mil veinticinco, ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Notario Público de la Notaría Pública Número (75) setenta y cinco, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparecieron los señores JAVIER IRIONDO GONZÁLEZ, ELENA IRIONDO GONZÁLEZ Y LORENZA IRIONDO GONZÁLEZ, en su carácter de descendientes legítimos y por lo tanto como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS del Autor de la Sucesión, con el fin de promover una testamentaria Extrajudicial, a bienes del señor JAVIER IRIONDO VERA, conforme a lo preceptuado por los artículos (881) del código de procedimientos Civiles vigente en el Estado. Mediante la Radicación Extrajudicial Testamentaria, formalizada en la Escritura Pública Número (35,844) treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro, de fecha (08) ocho de Septiembre del (2025) dos mil veinticinco, pasada ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número (75) setenta y cinco, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, se designó como ÚNICOS HEREDEROS a los señores JAVIER IRIONDO GONZÁLEZ, ELENA IRIONDO GONZÁLEZ Y LORENZA IRIONDO GONZÁLEZ, habiendo aceptado el nombramiento de HEREDEROS. Así mismo se designó al señor JAVIER IRIONDO GONZÁLEZ, como ALBACEA, quien acepto el cargo que se le confirió y procederá a formular el inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.

San Pedro Garza García N.L. a 17 de Septiembre de 2025

Atentamente:

**LIC. JULIO CESAR VALDEZ RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE No. 75
(28 y 7)**

PUBLICACION NOTARIAL
El día 8 ocho de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, Ante mí, Licenciado HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 60 sesenta, con ejercicio en este Primer Distrito, COMPARECIERON: Los señores NOE ULISES GUADIANA PEÑA, PALOMA GUADIANA PEÑA y ZAHIRA GUADIANA PEÑA a INICIAR el JUICIO HEREDITARIO DE INTESTADO a bienes de su padre el señor ALVARO ARIEL GUADIANA ALCORTA, quien falleció en Santiago, Nuevo León, el día 15 quince de agosto de 2025 dos mil veinticinco, según lo acreditan con el Acta de Defunción número 6484 seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro, Libro 33 treinta y tres, de fecha 15 veinte de Agosto del 2025 dos mil veinticinco, levantada por el C. Oficial 16º. decimosexto del Registro Civil de Monterrey, Nuevo León. Manifestando los comparecientes, que su padre contrajo nupcias con la señora LUCIA PEÑA MARQUEZ, en fecha 23 veintitrés de diciembre de 1972 mil novecientos setenta y dos, según Acta número 00479 cuatrocientos setenta y nueve, Libro 7 siete, levantada por el C. Oficial 6º. Sexto del Registro Civil en Monterrey, Nuevo León, de cuyo matrimonio procrearon 3 tres hijos, de nombres NOE ULISES GUADIANA PEÑA, PALOMA GUADIANA PEÑA y ZAHIRA GUADIANA PEÑA, según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexan a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor ALVARO ARIEL GUADIANA ALCORTA, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que entre ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que, en los términos expuestos, a los señores NOE ULISES GUADIANA PEÑA, PALOMA GUADIANA PEÑA y ZAHIRA GUADIANA PEÑA, según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto, manifestando que con dicho carácter, procederá a llevar a cabo el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria de la Sucesión, dándose a conocer las declaraciones de los comparecientes por medio de dos publicaciones que se harán de 10 diez en 10 diez días en el diario "El Porvenir" que se edita en esta ciudad.

Monterrey, N.L., 20 de octubre del 2025.

Atentamente.

**LIC. HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60
MONTERREY, N. L., MÉXICO.
(28 y 7)**

AVISO NOTARIAL
Ante el Suscrito Notario, con fecha 16 de Octubre del 2025, comparecieron La señora ALICIA MARIA LEAL PUERTA, la señorita CARMEN GABRIELA LEAL PUERTA, la señora ADRIANA MARIA LEAL PUERTA, representada por la señorita MARIANA SOLIS LEAL el señor JORGE ALBERTO LEAL PUERTA, (hijos del Autor de la Sucesión), las señoritas SOFIA LEAL GONZALEZ, LUCIA LEAL GONZALEZ, la señorita CORDELIA VIZCAINO LEAL, representada por la señorita MARIANA SOLIS LEAL, (nietas del autor de la Sucesión) y por último la señora IRMA BEATRIZ BRAÑA RUBIO, (esposa del Autor de la Sucesión), quienes ocurrieron a iniciar administrativamente SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GENARO CARLOS LEAL MARTINEZ, lo cual se hizo constar mediante Escritura Pública Número 186,300 de la que se desprende que me exhibieron El Primer Testimonio de la Escritura Pública Número 9,722 de fecha 25 de Abril de 2012, otorgada ante la fe del Licenciado JORGE SALINAS GARZA, en ese entonces Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 103 quien ejerció en el Primer Distrito en el Estado, relativa al Testamento Público Abierto otorgado por el señor GENARO CARLOS LEAL MARTINEZ, en el cual designó como Únicos y Universales Herederos a sus hijos ALICIA MARIA LEAL PUERTA, CARMEN GABRIELA LEAL PUERTA, JOSE ANTONIO LEAL PUERTA, (fínado), ADRIANA MARIA LEAL PUERTA y JORGE ALBERTO LEAL PUERTA, y designó como Legatarios a sus nietas LUCIA LEAL GONZALEZ y SOFIA LEAL GONZALEZ, y la señorita CORDELIA VIZCAINO LEAL, y a su esposa la señora IRMA BEATRIZ BRAÑA RUBIO, y designó como Albacea a su hija la señora ALICIA MARIA LEAL PUERTA; b).- El Acta de Defunción número 4611 de fecha 4 de Junio del 2025, levantada en la Oficialía del Registro Civil número 16 en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, con la que se acreditó la defunción del señor GENARO CARLOS LEAL MARTINEZ, acaecido el día 4 de Junio del 2025, c).- El Acta de Defunción Número 1268 de fecha 9 de Diciembre del 2017, levantada en la Oficialía del Registro Civil número 1 en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con la que se acreditó la defunción del señor JOSE ANTONIO LEAL PUERTA, acaecido el día 9 de Diciembre del 2017 y los señores ALICIA MARIA LEAL PUERTA, CARMEN GABRIELA LEAL PUERTA, ADRIANA MARIA LEAL PUERTA y JORGE ALBERTO LEAL PUERTA, las señoritas LUCIA LEAL GONZALEZ y SOFIA LEAL GONZALEZ, CORDELIA VIZCAINO LEAL, y la señora IRMA BEATRIZ BRAÑA RUBIO; que aceptaron el Testamento otorgado por Autor de la Sucesión y se reconocieron entre sí con el carácter de Herederos y Legatarios, y la señora ALICIA MARIA LEAL PUERTA, en ese auto aceptó el cargo de Albacea y protesta su fiel y legal desempeño, manifestando que en su oportunidad procederá a la elaboración del Inventario de los bienes que forman la masa hereditaria. El presente aviso se publicará por 2 (dos) veces, con intervalo de 10 (diez) días. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. DOY FE.

San Pedro Garza García, N.L., a 20 de octubre del 2025

**LIC. JUAN MANUEL GARCÍA GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 129
GAGJ-451030-457
(7 y 17)**

EDICTO
El día 30 treinta de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo, los señores ROGELIO EDUARDO ROJAS ZAMORA, MARIO ALBERTO ROJAS ZAMORA, FRANCISCO JAVIER ROJAS ZAMORA, VÍCTOR MANUEL ROJAS ZAMORA Y VICENTE IGNACIO ZAMORA PICAZZO, solicitando iniciar la Sucesión Testamentaria Acumulada a bienes de los señores ROGELIO ROJAS SILVA y GUADALUPE JUDITH ZAMORA PICAZZO (quien en diversos actos de su vida se ostentó con el nombre de GUADALUPE JUDITH ZAMORA PICAZZO DE ROJAS), de conformidad con lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, todos en su carácter de Únicos y Universales Herederos, y el último aducen en su carácter de Albacea de las dos Sucesiones; al efecto me exhiben el Primer Testimonio de las Escrituras Públicas números 30,435 treinta mil cuatrocientos treinta y cinco y 30,436 treinta mil cuatrocientos treinta y seis, ambos de fecha 27 veintisiete de junio de 2002 dos mil dos, ambos otorgadas ante la fe del Licenciado GUSTAVO NELSON CERRILLO R., Titular de la Notaría Pública número 37 treinta y siete, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León y residencia en Monterrey, Nuevo León, mismos que contienen los Testamentos Públicos Abiertos de los de cujus. Asimismo me exhiben la partida de defunción de los autores de la sucesión, manifestando los comparecientes, que aceptan la herencia que se les otorga, y el último, el cargo de ALBACEA de las mismas, y procederá a formar el acervo hereditario de dichas Sucesiones; lo que hice constar en el Acta fuera de protocolo número 138/49,159/25, de la fecha al principio indicada.

Guadalupe, N.L. a 21 de octubre de 2025

**LIC. GUSTAVO CARLOS FUENTEVELLA
CARVAJAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138
(28 y 7)**

EDICTO
A las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día 28 veintiocho de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, en el local de este Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro de los autos del expediente judicial número 385/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Javier Alejandro Cantualla Sáenz, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Martín Raúl Méndez Valdiviezo, se ordenó sacar a remate en pública subasta y primera almoneda el bien inmueble embargado dentro de autos consistente en: II. DATOS DEL INMUEBLE UBICACIÓN: TIPO INMUEBLE O PREDIO: FINCA, LOTE O PARCELA: 30, MANZANA: 172, TIPO VIALIDAD: CALLE, VIALIDAD: PABLO RENTERIA TIJERINA, N° EXTERIOR: 731, TIPO ASENTAMIENTO: FRACCIONAMIENTO, NOMBRE DE ASENTAMIENTO: PRIVADAS DE SANTA LUCIA, EXPEDIENTE CATASTRAL: 27172030, ESTADO: NUEVO LEÓN, MUNICIPIO: CADEREYTA, SUPERFICIE: 200.00, UNIDAD DE MEDIDA: M2, USO DE SUELO: NO CONSTA. ESTADO: NUEVO LEÓN. MUNICIPIO: CADEREYTA. SUPERFICIE: 200.00 M2. DESCRIPCIÓN NORTE: MIDE 8.00 METROS A COLINDAR CON PROPIEDAD PRIVADA. SUR: MIDE 8.00 METROS A COLINDAR CON LA CALLE PABLO RENTERIA TIJERINA. ORIENTE: MIDE 25.00 METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUM. 29. PONIENTE: MIDE 25.00 METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUM. 31. OBSERVACIONES: LOTE DE TERRENO. OBSERVACIONES: LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUN DADA POR LAS SIGUIENTES CALLES. AL NORTE CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO; AL SUR CALLE PABLO RENTERIA TIJERINA; AL ORIENTE CALLE 1to. DE JULIO; AL PONIENTE CALLE RAMON CANO DE CORRAL. Bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio real electrónico 98025. Al efecto, convéquese a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse por dos veces en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa, pudiendo ser en el periódico El Norte, Milenio, El Porvenir o ABC, a consideración del ejecutante, en la inteligencia de que entre la primera y la segunda deberá de mediar un lapso de 09 nueve días por tratarse de un bien raíz, asimismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 05 cinco días (en la inteligencia de que las publicaciones deberán efectuarse en días naturales respetando esa fórmula, luego que no existe impedimento para ello al no constituir una actuación judicial). Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$944,000.00 (novecientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) correspondiente al valor pericial arrojado por los avalúos rendidos en juicio, siendo la postura legal la cantidad de \$629.333.33 (seiscientos veintinueve mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) correspondiente a las dos terceras partes de la cantidad anteriormente mencionada. Haciendo del conocimiento que a los interesados se les proporcionará mayor información en la secretaría de este juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10%-diez por ciento de la suma que sirve como base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. Finalmente, se hace del conocimiento a las partes que para el acceso a las instalaciones de este recinto judicial, continúa vigente la obligación de observar todas las medidas y recomendaciones del sector salud relacionadas con la emergencia sanitaria que generó la pandemia del virus SARS- CoV2, así como también durante el desahogo de la diligencia respectiva. DOY FE.

**EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. EFRAIN ISAIAS HERNANDEZ
GUZMAN
(7 y 17)**

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de JESUS HERNANDEZ GUZMAN y de la señora SANTA ANA HERNANDEZ quien también se hacia llamar, SANTANA TRUJILLO HERNANDEZ y/o SANTANA TRUJILLO y las declaraciones que ante mí hicieron los señores MARIA MAGDALENA TRUJILLO HERNANDEZ, HORTENCIA HERNANDEZ TRUJILLO, FRANCISCA HERNANDEZ TRUJILLO, JUAN HERNANDEZ TRUJILLO, ANDRES TRUJILLO HERNANDEZ, JESUS GERARDO HERNANDEZ TRUJILLO, JOSE JUAN HERNANDEZ TRUJILLO Y MANUEL HERNANDEZ TRUJILLO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponde de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora MARIA MAGDALENA TRUJILLO HERNANDEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 14 de Octubre del 2025.

**LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(28 y 7)**

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de MAURICIO SOLIS LANDA y de la señora MARCELA JASSO VILLEGAS quien también se hace llamar MARCELA JASSO DE SOLIS y/o MARCELA JASSO y las declaraciones que ante mí hicieron los señores SANTOS SOLIS JASSO quien también se hace llamar SANTOS SOLIS DE VELA y/o MARIA SANTOS SOLIS, MAURICIO SOLIS JASSO, VÍCTOR MANUEL SOLIS JASSO, JUANITA SOLIS JASSO quien también se hace llamar JUANITA S LOPEZ, OCTAVIO SOLIS JASSO, OLGA SOLIS JASSO, BENIGNO SOLIS JASSO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora SANTOS SOLIS JASSO quien también se hace llamar SANTOS SOLIS DE VELA y/o MARIA SANTOS SOLIS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 19 de septiembre del 2025.

**LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(28 y 7)**

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de ERICKA ELIZABETH GARCIA TORRES y las declaraciones que ante mí hizo el señor JUAN CARRERA ARENAS, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor J

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (10) diez de julio del (2025) dos mil veinticinco, se RADICO ante la fe de la suscrita, la Escritura Pública Número (22.212) veintidós mil doscientos doce, relativa a LA SUCESION TESTAMENTARIA EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR PEDRO MARIA GARCIA MEDINA, habiendo comparecido los señores JOSE ALEJANDRO GARCIA GALINDO, CLEMENTE GARCÍA GALINDO, PEDRO GARCÍA GALINDO, MARÍA FRANCISCA GARCIA GALINDO, MA. GUADALUPE GARCIA GALINDO y FLORINDA en su Carácter de Únicos y Universales Herederos y el señor CLEMENTE GARCÍA GALINDO, además como Albacea designado, y se les instruyó para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L. a 15 de octubre del 2025.

LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDES
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 67
(28 y 7)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

El 14 de octubre del 2025, por Escritura No. 37,161 ante el suscrito Notario, comparecieron, las señoras MARÍA ESTELA ALBO RODRIGUEZ y GABRIELA ALBO RODRIGUEZ, con el fin de promover una Testamentaria Extrajudicial, a Bienes de la señora MARÍA ESTELA RODRIGUEZ TREVIÑO, quien en vida también se hizo llamar MA. ESTHELA RODRIGUEZ DE ALBO, MA. ESTELA RODRIGUEZ y MARÍA ESTHELA RODRIGUEZ TREVIÑO, conforme a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto el Acta de Defunción de la autora de la sucesión, quien falleció el día 26 de Julio del 2025, así como el Testamento Público Abierto que otorgó, en el que designó como sus Únicas y Universales Herederas a sus hijas las señoras MARÍA ESTELA ALBO RODRIGUEZ y GABRIELA ALBO RODRIGUEZ, en partes iguales, quienes aceptan la herencia; así mismo se designó al señor ROBERTO JESÚS RODRIGUEZ DOMENE como ALBACEA, quien acepta el cargo y quien procederá a formular el Inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.

Monterrey, Nuevo León, a 17 de octubre del 2025.

LIC. JORGE MALDONADO MONTEYAYOR
NOTARIO PUBLICO NUMERO 55
MAJM-660316-CG1
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (15) quince de Octubre del (2025) dos mil veinticinco, se RADICO en ésta Notaría a mi cargo, mediante la Escritura Pública Número (22.943) veintidós mil novecientos cuarenta y tres, LA TRAMITACION EN LA VIA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INSTESTADA A BIENES DE LA SEÑORA LESVIA SANMIGUEL SALDIVAR, habiendo comparecido ante mí por sus propios derechos los señores PATRICIA CARDOZA SANMIGUEL, NANCY CARDOZA SANMIGUEL, OSCAR CARDOZA SANMIGUEL, SONIA CARDOZA SANMIGUEL y ROBERTO CARDOZA SANMIGUEL en su carácter de hijos legítimos de la autora de la sucesión, quienes acreditan ante la suscrita Notario el fallecimiento de la misma, su último domicilio y demás declaraciones de ley, se dejaron a salvo los derechos de deducir lo correspondiente, se les tomó protesta del cargo de Albacea y se les instruyó para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.

Monterrey, N.L. a 15 de Octubre de 2025

LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDES
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 67
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL
Siendo el día 20 (veinte) de agosto del año 2025 (dos mil veinticinco), ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 139, comparecieron JUAN FRANCISCO ESQUIVEL ROBLEDO, YARESSI NOHEMI ESQUIVEL ROBLEDO, NATALIA ESQUIVEL ROBLEDO, MARÍA DE LOURDES ESQUIVEL ROBLEDO, MAYRA PATRICIA ESQUIVEL ROBLEDO Y MARIU ROBLEDO GONZALEZ a fin de denunciar la Sucesión de Intestado a bienes del señor FRANCISCO ESQUIVEL LOPEZ, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción del autor de la herencia. Así mismo aceptan la Herencia y se reconocen sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y que siendo la señora MARIU ROBLEDO GONZALEZ, el Albacea, cargo el cual acepta y ya ha comprometido a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

LIC. BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 139
VAGB-850122-F25
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de ADALBERTO TREVIÑO REYES y las declaraciones que ante mí hicieron los señores ADALBERTO MANUEL TREVIÑO ZARAZUA, HILDA MARGARITA TREVIÑO ZARAZUA, Y GABRIEL ALEJANDRO TREVIÑO ZARAZUA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora TERECITA DE JESUS ZARAZUA ARRÍETA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

General Escobedo, Nuevo León, a 14 de octubre del 2025.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 72
GAUJ700131O22
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de JOSE FIDEL CASTAÑO RUIZ y las declaraciones que ante mí hizo la señora MARÍA DEL CONSUELO SUAREZ TREVIÑO, quien también se hace llamar MARÍA DEL CONSUELO SUAREZ TREVIÑO DE CASTAÑO, en su carácter de Única y Universal Heredera Testamentaria, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, la señora MARÍA DEL CONSUELO SUAREZ TREVIÑO, quien también se hace llamar MARÍA DEL CONSUELO SUAREZ TREVIÑO DE CASTAÑO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 15 de Septiembre del 2025.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 72
(28 y 7)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 07 de julio del 2025, se inició en esta Notaría a mi cargo, el TRÁMITE DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA ACUMULADA A BIENES DE LOS SEÑORES SIRILO GONZÁLEZ PLATA (TAMBIÉN CONOCIDO COMO CIRILO GONZÁLEZ PLATA Y/O CIRILO GONZÁLEZ) Y EMILIANA MORALES VALDES (TAMBIÉN CONOCIDA COMO EMILIANA MORALES VALDEZ Y/O EMILIA MORALES), habiendo comparecido los señores MARÍA GONZÁLEZ MORALES, BENITA GONZÁLEZ MORALES, JOSÉ GERMAN GONZÁLEZ MORALES, SERGIO GONZÁLEZ MORALES, CLARA GONZÁLEZ MORALES y EDUARDO GONZÁLEZ MORALES, como Únicos y Universales Herederos y la señora MARÍA GONZÁLEZ MORALES como Albacea, habiendo sido otorgado mediante Escritura Pública Número 5879 de fecha 07 de julio del 2025, ante la fe del Suscrito Notario. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de 10-diez en 10-diez días, en el periódico “EL PORVENIR”, que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, atento a lo preceptuado por el Artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado. San Pedro Garza García, N.L., a 04 de septiembre de 2025

LIC. GABRIEL GALINDO GARCIA
NOTARIO PÚBLICO No. 70
GAGG6905187E7
(28 y 7)

EDICTO

El día 22 (veintidós) de octubre del año 2025 (dos mil veinticinco), comparecieron ante esta Notaría Pública 152 con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado, los señores FRANCISCA ENCINIA MARTÍNEZ, NANCY ENCINIA MARTÍNEZ, JULIO CESAR ENCINIA MARTÍNEZ, ABRAHAM ENCINIA MARTÍNEZ, JESÚS MANUEL ENCINIA MARTÍNEZ; en su carácter de herederos, y manifestaron su deseo de que se tramite PROCEDIMIENTO SUCESORIO INSTESTAMENTARIO a bienes de la señora SANJUANA MARTÍNEZ GARCÍA, de conformidad con lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. El cual se actuó apertura en esa misma fecha, conforme al acta fuera de protocolo 152/3,866/001/2025 de esta Notaría, ordenándose la publicación de dos edictos, de 10 diez en 10 diez días, en el periódico “El Porvenir” que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia de la de cuyas SANJUANA MARTÍNEZ GARCÍA, a fin de que ocurran a deducirlo en el término de 10 diez días, acorde al artículo 879, fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, me exhiben la partida de defunción de la autora de la sucesión, y las actas de nacimiento de los comparecientes, manifestando que aceptan la herencia que se le otorga, y proceden a formar el acervo hereditario. Doy fe.

San Pedro Garza García, Nuevo León a 22 de octubre del 2025.

LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIERREZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 152
GUGG6110073Y8
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de MOISES LEDEZMA SERVIN y las declaraciones que ante mí hicieron los señores JOSEFINA VALDES SAMBRANO Y MOISES LEDEZMA VALDES, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora JOSEFINA VALDES SAMBRANO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 15 de Octubre del 2025.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 72.
(28 y 7)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos JUAN ANTONIO LOZANO GARCIA y sus hijos JUAN ANTONIO LOZANO SANCHEZ, EDGAR FABIAN LOZANO SANCHEZ y VICTORIA DEL CARMEN LOZANO SANCHEZ, solicitando la Tramitación del PROCEEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MA DEL CARMEN SANCHEZ ISLAS Y/O MARIA DEL CARMEN ISLAS, en fecha 18 días del mes de Octubre de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/20,814/2025), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además el ciudadano JUAN ANTONIO LOZANO GARCIA como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN ESTADO
(28 y 7)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos CITA CAZAREZ CAMPOS por mis propios derechos y en representación de DELFINO BARRIOS VARGAS también conocido como EMILIANO DELFINO BARRIOS VARGAS solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR ARISTEO BARRIOS CAZAREZ, en fecha 17 días del mes de Octubre de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/20,802/2025), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además la ciudadana CITA CAZAREZ CAMPOS como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO
(28 y 7)

EDICTO

En fecha 07 (siete) de Agosto del 2025 (dos mil veinticinco), se admitió a trámite en la Notaría a mi cargo TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DEL JUICIO SUCESORIO DE INTESADO ACUMULADO a bienes de la señora IRMA ANGELICA GONZALEZ CERON también conocida como IRMA GONZALEZ DE VILLARREAL, IRMA GONZALEZ y del señor HOMERO ERNESTO VILLARREAL AREGULLIN también conocido como HOMERO E. VILLARREAL AREGULLIN; Ordenándose las publicaciones de dos edictos mismos que se harán de diez en diez días en el Diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios en el término de 30 días contados a partir de la última publicación.- DOY FE.

San Pedro Garza García, N.L. a 11 de Septiembre de 2025

LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA
NOTARIO PUBLICO No. 47
EIGD-630216-2M7.
(28 y 7)

EDICTO
En fecha 07 (siete) de Agosto del 2025 (dos mil veinticinco), se admitió a trámite en la Notaría a mi cargo TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DEL JUICIO SUCESORIO DE INTESADO A bienes del señor HOMERO ERNESTO VILLARREAL GONZALEZ. Ordenándose las publicaciones de dos edictos mismos que se harán de diez en diez días en el Diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios en el término de 30 días contados a partir de la última publicación.- DOY FE.

San Pedro Garza García, N.L. a 11 de Septiembre de 2025

LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA
NOTARIO PUBLICO No. 47
EIGD-630216-2M7.
(28 y 7)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparece el ciudadano JOSE ALBERTO GALVÁN LEAL, solicitando la Tramitación del Procedimiento Testamentario Extrajudicial A Bienes de MARIA CONCEPCIÓN LEAL DE LOS SANTOS Y/O MARIA CONCEPCIÓN LEAL y/o MA. CONCEPCIÓN LEAL, en fecha 16 días del mes de Octubre de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/20,765/2025), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Único y Universal Heredero, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además el ciudadano JOSÉ ALBERTO GALVÁN LEAL como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO
(28 y 7)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos MARIA LUDIVINA LEAL GALVÁN y MIGUEL ANGEL LEAL GALVÁN, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO HEREDITARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO: TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JUAN MANUEL LEAL LEAL Y LA SEÑORA MARIA GRACIELA GALVÁN LEAL, en fecha 17 días del mes de Octubre de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/20,795/2025), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes y los Primeros Testimonios de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondientes, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además al señor MIGUEL ANGEL LEAL GALVÁN como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO
(28 y 7)

EDICTO
En fecha 20 (veinte) de octubre de 2025, radiqué en esta notaría a mi cargo, la Sucesión Legítima Intestamentaria Extrajudicial a bienes del señor JOSÉ PILAR MENDOZA GARCÍA. Los denunciantes, me presentaron la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció como Única y Universal Heredera y albacea, y procederé a formular el proyecto de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.

Monterrey, N.L. 21 (veintiuno) de octubre de 2025.

LIC. PEDRO RUBEN TORRES ESTRADA
NOTARIO PUBLICO No. 154
PRIMER DISTRITO
TOEP-750125NEZ
(28 y 7)

EDICTO
En fecha 09 (nueve) de JULIO del 2025 (dos mil veinticinco), se admitió a trámite en la Notaría a mi cargo TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DEL JUICIO SUCESORIO DE INTESADO A bienes de RICARDO MORALES CAVAZOS. Ordenándose las publicaciones de dos edictos mismos que se harán de diez en diez días en el Diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios en el término de 30 días contados a partir de la última publicación.- DOY FE.

San Pedro Garza García, N.L. a 03 de Septiembre de 2025

LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA
NOTARIO PUBLICO No. 47
EIGD-630216-2M7.
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de GUADALUPE CISNEROS RAMOS, quien también se hacia llamar GUADALUPE CISNEROS DE LIMON y las declaraciones que ante mí hizo la señora MARÍA DEL REFUGIO LIMON quien también se hace llamar MARÍA DEL REFUGIO LIMON CISNEROS, en su carácter de Única y Universal Heredera Legítima, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora suscrita MARÍA DE LOS ANGELES CUENCA MONSIVAIS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 24 de Septiembre del 2025.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 72
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de GUADALUPE CISNEROS RAMOS, quien también se hacia llamar GUADALUPE CISNEROS DE LIMON y las declaraciones que ante mí hizo la señora MARÍA DEL REFUGIO LIMON quien también se hace llamar MARÍA DEL REFUGIO LIMON CISNEROS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 29 de Septiembre del 2025.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 72
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de PAULINA LARA BARRIENTOS, y las declaraciones que ante mí hicieron los señores ROSA NELLY, JESUS, ARTURO, SILVIA, LOURDES, ROGELIO, MARIA MARGARITA, Y JAVIER de apellidos GARZA LARA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor JESUS BRUNO GARZA GARZA manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

General Monterrey, Nuevo León, a 29 de Septiembre del 2025.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 72
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de CATARINO GONZALEZ MONTEMAYOR Y MARIA DE LA LUZ VILLARREAL CASTILLO y las declaraciones que ante mí hicieron los señores LUCINDA VILLARREAL GARZA y GERARDO VILLARREAL GONZALEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora LUCINDA VILLARREAL GARZA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 22 de Septiembre del 2025.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 72
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de GREGORIO ORTIZ HERNANDEZ Y FELIPA BENITEZ RESENDEZ y las declaraciones que ante mí hicieron las señoras MYRNA JOSEFINA ORTIZ BENITEZ Y ADRIANA ORTIZ BENITEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Testamentarios, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, la señora ADRIANA ORTIZ BENITEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 22 de Septiembre del 2025.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 72
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de MARIA BEATRIZ SALINAS LOPEZ quien también se hacia llamar MA. BEATRIZ SALINAS DE CASTILLO O MARIA BEATRIZ SALINAS DE CASTILLO y las declaraciones que ante mí hicieron los señores RAUL CASTILLO SALINAS, GUSTAVO CASTILLO SALINAS, ALEJANDRO CASTILLO SALINAS, EDUARDO CASTILLO SALINAS, ADRIAN CASTILLO SALINAS, HORACIO CASTILLO SALINAS, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Testamentarios, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor ADRIAN CASTILLO SALINAS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 06 de Octubre del 2025.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 72
(28 y 7)

EDICTO

El día 16 dieciséis de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo, el señor DAVID AXEL HERNANDEZ MENDOZA, solicitando iniciar la Sucesión de Intestado Especial a bienes de CARMEN LETICIA MENDOZA LEIJA, en su carácter de único y Universal Heredero y además en su carácter de Albacea, por sus propios derechos, acompañado de su padre, el señor JOSE GUADALUPE HERNANDEZ MARTINEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, y de conformidad con lo que establecen los artículos 881 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León; al efecto me exhiben la partida de defunción de la de Cuijus, manifestando el heredero y albacea que acepta la herencia y el cargo de Albacea de la Sucesión, y procederá a formar el acervo hereditario; lo que hice constar en el Acta fuera de protocolo número 138/49,190/25, de la fecha al principio citada. DOY FE.

LIC. GUSTAVO CARLOS FUENTEVELLA CARVAJAL
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 138
(28 y 7)

EDICTO

El día 21-veintiuno de Octubre de 2025 dos mil veinticinco, compareció ante esta Notaría Pública a mi cargo, la señora DAVID ALEJANDRO VELASCO GALLEGOS, solicitando iniciar el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de la señora DIANA CECILIA SILVA LEDEZMA, en su carácter de Universal Heredero y además en su carácter de Albacea de la referida Sucesión, y manifesté su deseo de que se tramite la misma de conformidad con lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León; convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión, al efecto me exhibe el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 8,478 (ocho mil cuatrocientos setenta y ocho), de fecha 06 (seis) de Marzo de 2025 (dos mil veinticinco), otorgada ante la fe del Licenciado Francisco de la Torre Galindo, Cónsul General de México en la Ciudad de Dallas, Texas, Estados Unidos de América, que contiene Testamento Público Abierto otorgado por el señor DIANA CECILIA SILVA LEDEZMA; Asimismo me exhibe la partida de defunción de la autora de la sucesión, manifestando el heredero que acepta la herencia que se le otorga y el cargo de Albacea que se le confiere, y procederá a formar el acervo hereditario; lo que hice constar mediante acta fuera de protocolo número 138/49197/25, de la fecha al principio citada. DOY FE.

LIC. GUSTAVO CARLOS FUENTEVELLA CARVAJAL
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 138
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 30 de Octubre del 2025, se RADICO en ésta Notaría a mi cargo en Escritura Pública Número 23,057 veintitrés mil cincuenta y siete, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JACINTO GARCIA GUAJARDO (también conocido como JACINTO GARCIA), y la sucesión intestamentaria a bienes de la señora JUANA VAZQUEZ ESCALANTE (también conocida como JUANA VAZQUEZ), habiendo comparecido los señores JUAN MANUEL GARCIA VAZQUEZ, ESTHER GARCIA VAZQUEZ (también conocida como ESTHER GARCIA VAZQUEZ DE CAVAZOS), MARTHAALICIA GARCIA VAZQUEZ (también conocida como MARTHA ALICIA GARCIA VAZQUEZ DE LEAL), JOSE LUIS GARCIA VAZQUEZ (también conocido como JOSE LUIS GARCIA VAZQUEZ), RAUL GARCIA VAZQUEZ, y ROGELIO GARCIA VAZQUEZ, como únicos y universales herederos y además el primero en su carácter de albacea, así como la sucesión intestada a bienes del señor SERGIO GARCIA VAZQUEZ, representada en este acto por sus únicos y universales herederos los señores SERGIO ABRAHAM, SANDRA SARAI e ISAAC ISRAEL, de apellidos GARCIA MONTEMAYOR, y además el primero en su carácter de albacea, habiendo otorgado Testamento Público Abierto por Escritura Pública número (9,152) nueve mil ciento cincuenta y dos, de fecha (30) treinta de Octubre de (2025) dos mil veinticinco, pasada ante la fe de la Suscrita Notario. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L. 30 de Octubre del 2025

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE GARZA VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 67
(7 y 17)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha (31) treinta y un días del mes de octubre del año (2025) dos mil veinticinco, se RADICO en esta notaría a mi cargo, en la Escritura Pública Número (23.077) VEINTITRES MIL SETENTA Y SIETE, LA SUCESION INSTESADA A BIENES DEL SEÑOR RUBEN ROMAN LOZANO, habiendo comparecido ante mí por sus propios derechos, los jóvenes IRVIN RUBEN y ARELY ORALIA ambos de apellidos ROMAN SALAZAR ambos por sus propios derechos en su carácter de hijos legítimos del autor de la sucesión y la señora MARIA DEL CARMEN SALAZAR TORRES en su carácter de cónyuge supérstite; quienes acreditaron ante la suscrita Notario el fallecimiento del mismo, su último domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se les declaró como Únicos y Universales Herederos a los jóvenes IRVIN RUBÉN y ARELY ORALIA ambos de apellidos ROMAN SALAZAR y además a la señora MARIA DEL CARM



Se rebelan 23 alcaldes rurales; exigen presupuesto municipalista

Denunciaron que están realizando trabajos que le competen al estado y exigieron se les entreguen los adeudos del 2024 y parte del 2025

Jorge Maldonado Díaz

Al denunciar que están realizando trabajos que le competen al estado, alcaldes de 23 municipios rurales, pidieron al Congreso Local para el 2026 un presupuesto municipalista y obligar a que les entreguen los adeudos del 2024 y parte del 2025.

Durante la mesa de trabajo realizada por la Comisión de Presupuesto, los ediles pidieron en primera instancia la modificación de la fórmula para la repartición de recursos y elevar un 30 por ciento las participaciones.

Los presidentes municipales pidieron la desaparición del Sistema Estatal de Caminos para que el recurso que se le designa a esta dependencia vaya directo a las arcas de los municipios porque al final de cuentas son ellos quienes han estado tapando los baches de las carreteras.

Por tal motivo, les solicitaron a los legisladores la creación de un fondo para poder atender este problema, ya que no están recibiendo el apoyo del Gobierno Estatal.

“A veces tenemos que estar subsidiando nosotros el fondo desarrollo municipal 2025, ya lo metimos, ya lo solicitamos y no ha lle-

gado, esperemos que por este medio nos puedan apoyar ahí los compañeros diputados para que nos den la mano en que caigan ahí las primeras administraciones, ya solicitamos el 40 por ciento, consideramos que se debe crear un fondo”, señaló, Alejandro González, alcalde de Doctor González.

Los alcaldes también se quejaron de Agua y Drenaje a quien acusaron de estar facturando obras que los propios municipios están reparando y eso lo consideraron injusto.

“Estamos cubriendo costos que no nos corresponden y les están cobrando a los ciudadanos mucho, llegan facturas muy muy altas, lo que hacemos en facilitar la construcción y la toma larga para que los usuarios puedan tener el tubo cerca”.

“No nos ha retribuido y hemos estado guardando la papelería de las acciones que hemos hecho y que hemos tomado porque queremos que toda la gente tenga agua, le están llegando facturas de (hasta 300 mil pesos) y tiene sueldos de 2 mil pesos semanales”, dijo Patricia Cantú, alcaldesa de General Bravo.

Gerardo Guzmán, alcalde de Linares, dijo que en la actualidad cuenta con un 25 por

ciento menos de las participaciones, además de que han “entrado al quite” con temas hídricos.

“En lo de Agua y Drenaje pues fíjense que tengo un año de ser alcalde, donde ni siquiera en un año hemos podido firmar el convenio de bacheo que tapan las zanjas y pusimos 45 bombas de agua y Agua y Drenaje y no se comprometieron a pagar”, puntualizó.

Ante la queja de los ediles, los diputados dijeron que pedirán al estado que analicen los adeudos de fondos, Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado (SIPINNA) y demás.

Consideraron que se debería de hacer una auditoría especial para que expliquen porque el retraso de la entrega de los recursos y que Agua y Drenaje condone la deuda a aquellos municipios que hicieron obras hídricas.

BUSCARÁ CONGRESO UN REPARTO MÁS JUSTO DE RECURSOS

En busca de que el reparto de las participaciones sea más justas, equitativas y acorde con las cargas financiera de cada municipio, el Congreso Local buscara hacerle cambios a la



Ayer realizó una mesa de trabajo la Comisión de Presupuesto.

Ley de Coordinación Hacendaria.

Lorena de la Garza Venecia, presidenta de la Comisión de Presupuesto señaló que tras las mesas de trabajo hay muchos municipios que se están viendo afectados con la fórmula actual para la designación de los recursos, situación que se tiene que modificar.

Señalo que hasta ahora se toma en cuenta el número de la población, así como la eficiencia en la recaudación, entre otros elementos, situación que terminan por afectar a los municipios rurales, porque son muy pequeños y con lo que obtienen por el pago del impuesto predial no les alcanza, ya que mucha gente no puede solventar ese gasto.

Por tal motivo, la legisladora priista señaló que se deberían de revisar los criterios de asignación.

Es decir, que dentro de las modificaciones a la ley se contemple también la extensión y dispersión territorial, la igualdad de derechos de los habitantes del estado y los gastos extraordinarios que se hacen por funciones que le competen al estado.

“Pareciera que hay una distribución presupuestal pensando en que hay muchos municipios del estado en donde la gente no merece que les manden recursos porque son municipios muy pequeños o con población que en su mayoría son adultos mayores, y no es así”.

“Todos somos habitantes del estado de Nuevo León y todos merecemos la misma dignidad y atención de las autoridades”, comentó.



La Secretaría de Medio Ambiente busca eliminar las islas de calor con la firma de un convenio con un supermercado

Convertirán estacionamientos de ZM en áreas verdes

Consuelo López González

La Secretaría de Medio Ambiente en el Estado convertirá estacionamientos en Monterrey y su zona metropolitana en áreas verdes.

En busca de eliminar islas de calor; Raúl Lozano Caballero, titular del área, firmó un convenio de colaboración con Walmart para plantar en sus tiendas más de mil árboles.

Durante su mensaje, el funcionario estatal destacó la importancia de la suma de esfuerzos con el sector privado para el cuidado ambiental.

Reducción de temperatura y una mejor calidad del aire, son unos de los principales beneficios de la reforestación.

“Los estudios dicen que en la plancha

de concreto estamos alrededor de 30 a 35 grados, y cuando te pones debajo de la sombra de un árbol baja aproximadamente 15 grados la temperatura, además de los beneficios ambientales que nos ayuda a mejorar la calidad del aire, los beneficios de salud”, resaltó.

“Este programa que hoy empezamos de plantar más de mil árboles, es el mejor legado que le vamos a poder entregar a nuestras futuras generaciones.”

Especies nativas y frutales como Nogal, Palo Blanco, Ébano, Álamo Sicomoro, Encino, Sabino, Olmo, Huizache, Naranja, Limón y Aguacate, serán plantadas en los próximos días.

Javier Treviño Vicepresidente Senior de Asuntos Corporativos Walmart de México y Centroamérica, refrendó su compromiso por trabajar de la mano con

el Gobierno en pro de un Nuevo León más verde.

“Hemos impulsado proyectos comunitarios como jornadas de reforestación y limpieza, donde realizamos una colaboración con gobiernos locales y asociaciones civiles para mejorar el entorno de nuestras comunidades”.

“Estos esfuerzos reflejan nuestro compromiso de ser un aliado en el desarrollo social y económico donde estemos presente”, agregó

Por último, Héctor García García, Alcalde de Guadalupe, reconoció a la empresa por su labor.

“El donar más de mil árboles como una primera acción habla bien de una empresa socialmente responsable y que está pensando no solamente en el presente, sino

Destaca Samuel el trabajo en conjunto de NL y Jalisco

Consuelo López González

El gobernador Samuel García Sepúlveda destacó el trabajo en conjunto entre Nuevo León y Jalisco para hacer de sus entidades las mejores del país.

De visita en Guadalajara, el mandatario estatal resaltó que desde inicios de su Administración comparten las mejores prácticas para atender las problemáticas que afectan a la población.

Economía, Seguridad, Educación, Salud, Turismo, dijo, son tan solo algunos de los temas que se trabajan.

“Jalisco y Nuevo León sean referentes nacionales, es la mejor competencia que tenemos”, resaltó al asistir al Primer Informe del Gobernador Pablo Lemus

“Contentos del Primer Informe de mi compadre (Pablo) Lemus, muy emotivo, muy echado para adelante”

“Ambos estamos haciendo un gran tra-

bajo, Cobertura Universal de Salud, Cobertura Universal de todos los cánceres. Estamos también trabajando con escuelas de tiempo completo”.

“El sistema de salud en Nuevo León y en Jalisco son estatales no los hemos cedido y lo que más me gustó es seguridad y el tema de inversión”, aseveró.

Asimismo, indicó que los dos son referentes en inversión de nearshoring.

“Nuevo León, primer lugar, estado fronterizo; Jalisco, Nuevo primer lugar, no fronterizo. Y este eje de Nuevo León y Jalisco lo seguiremos fortaleciendo en marzo que tendremos en Nuevo León el juego de repechaje y el Pal Norte”, agregó.

Al respecto, Pablo Lemus agradeció la presencia de los representantes de los diferentes poderes y al Gobernador Samuel García, a quien describió como un gran colega.



Samuel García acudió al Informe de Gobierno del mandatario Pablo Lemus



Lo harán si las autoridades estatales no intervienen en su situación.

Protestarían afectados de aseguradoras durante el próximo Mundial de FIFA

Alberto Medina Espinosa

Si las autoridades del Estado de Nuevo León no median la situación entre las aseguradoras y los afectados, las protestas crecerán y se realizarán durante el Mundial de FIFA en el 2026.

Así lo reveló el abogado de los afectados por aseguradoras Candelario Maldonado Martínez, quien ayer acompañó a afectados y sus clientes a manifestarse en una zona residencial de Cumbres, donde habita un abogado de Seguros.

Y es que ciudadanos siguen exigiendo respuesta a incumplimientos; “será un buen escenario para exhibirlos”, advierten.

Tan solo ayer al ritmo de una banda sinaloense y con pancartas en mano, decenas

de afectados por el presunto incumplimiento de las compañías aseguradoras irrumpieron en una privada del sur de Monterrey para “despertar” a uno de los directivos de Primero Seguros, señalado por no responder ante accidentes que, en algunos casos, han cobrado vidas.

La manifestación, ocurrida días después del bloqueo de la avenida Constitución que paralizó el tráfico metropolitano, sorprendió a los residentes del exclusivo sector, quienes no daban crédito a la escena musical frente a sus hogares.

“Es indignante que estas compañías se anuncien como Superman, que patrocinen eventos deportivos o conciertos, y no puedan cumplir con sus clientes”, reclamó el abogado del colectivo, Candelario Maldonado.

Proponen profesionalizar los Centros de Bienestar Animal

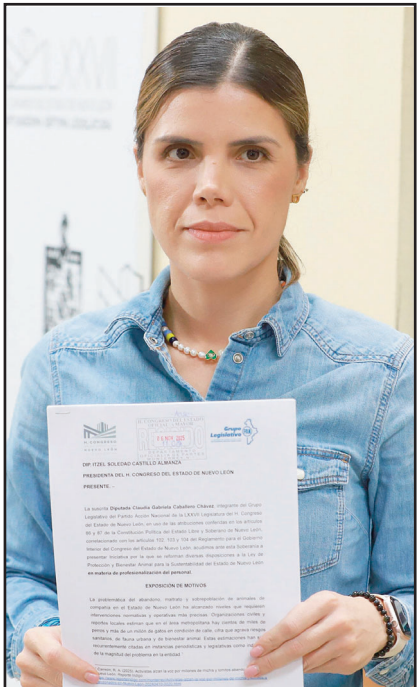
Jorge Maldonado Díaz

Para que los animales de compañía reciban atención especializada y se eviten negligencias que ponen en peligro su vida, la bancada del PAN en el Congreso Local propuso la profesionalización de los Centros de Bienestar Animal para que cuenten con al menos un médico veterinario certificado.

Para tal efecto, la Diputada Claudia Caballero Chávez presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.

En esta se contempla la modificación de la Fracción VII del Artículo 11, la Fracción VIII del Artículo 16, la Fracción III del Artículo 24 y se adicionan la Fracción VIII recorriendo la subsecuente del artículo 11, un artículo 11 bis, un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 14 y una fracción XX al artículo 27.

“Implementar y coordinar un Programa Estatal de Certificación y Actualización en materia de manejo ético, esterilización segura, atención primaria y bienestar animal, dirigido al personal que labore en Centros de Atención, Protección y Bienestar Animal, refugios, albergues y organizaciones civiles registradas”, señaló la legisladora.



Diputada panista Claudia Caballero

La Secretaría, podrá en coordinación con las asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas, los colegios veterinarios y las universidades del Estado, establecer los lineamientos del Programa Estatal de Certificación y Actualización en Bienestar Animal.

Dicho programa será requisito obligatorio para el personal que realice ac-

tividades de supervisión, atención médica, esterilización, eutanasia o cualquier procedimiento quirúrgico dentro de los Centros de Atención, Protección y Bienestar Animal, refugios o albergues.

Todo Centro de Atención, Protección y Bienestar Animal deberá contar con al menos un Médico Veterinario Zootecnista con cédula profesional y certificación vigente ante la Secretaría, responsable del bienestar y la salud de los animales bajo resguardo.”

“Llegamos a la conclusión de que muchos Centros de Bienestar Animal, refugios y cuestiones que apoyan el tema de animales el cual hoy por hoy nos está pegando mucho en las calles, los perritos abandonados, los gatitos, todos llegamos a la conclusión de que debemos profesionalizar estos Centros de Bienestar Animal para que al menos entre el personal se encuentre un médico veterinario certificado”.

“Se busca que se certifiquen a los empleados, se les profesionaliza pero que todas estas áreas cuenten con un veterinario que esté preparado para hacer ciertas cirugías y el seguimiento en base a ciencia”, puntualizó.

La panista resaltó que en la sociedad existe preocupación por proteger a los animales de compañía.

Lo bueno

Que el Estado convertirá los estacionamientos del Área Metropolitana en áreas verdes

Lo malo

Que los afectados por aseguradoras advirterion que extenderán sus protestas incluso en el Mundial de Futbol

Bla, bla, bla...

“Jalisco y Nuevo León sean referentes nacionales, es la mejor competencia que tenemos”



Samuel García



Fue por medio del Gabinete de Riqueza Sostenible que se llevó el servicio

Lleva ‘Ayudamos’ más de mil servicios a San Pedro 400

El programa “Ayudamos” llevó ayer más de mil servicios a la colonia San Pedro 400.

A través del Gabinete de Riqueza Sostenible, diferentes áreas del Gobierno acercaron sus trámites y gestorías a los habitantes del sector.

Federico Rojas Veloquio, Secretario del Trabajo y Coordinador del Gabinete, resaltó la importancia de atender las necesidades más apremiantes de los vecinos.

En recorridos casa por casa, los funcionarios escucharon de viva voz sus principales problemáticas y oportunidades de mejora para su entorno.

“Estamos aquí con todos los servicios del Gabinete de Riqueza Sostenible con todos estos servicios correspondiendo a su confianza y atendiendo de manera inmediata lo que nos solicitan”, expuso Rojas Veloquio.

“Se identificaron y atendieron de manera directa necesidades de la ciudadanía. Todos estamos muy al pendiente de lo que se necesita aquí y es por eso que redoblamos nuestros esfuerzos”.

“Salimos de las oficinas y traemos todos los servicios, programas y gestiones para que puedan estar accesibles para todas las personas aquí”, subrayó.

Acudieron María Guadalupe López Marchán, Directora General del Fideicomiso de Desarrollo Urbano (FIDEURB); Víctor Martínez González, Subsecretario de Participación Ciudadana; y Sabrina Ortiz Martínez, Directora de Fomento a la Mujer de la Secretaría de Economía.

Además de Maricarmen Martínez Villarreal, Secretaria de Turismo; y Eugenio Montiel Amoroso, Director del Instituto de la Vivienda de “Nuevo León, entre otros.

Bolsa de empleo, cursos y capacitaciones, defensa al trabajador, becas para estudiar inglés, fueron algunos de los servicios que acercó la Secretaría del Trabajo. (CLR)

Se reúne Adrián con el jefe de la Policía de Dallas

Con la finalidad de conocer las tareas de vigilancia policial urbana y seguridad comunitaria, el alcalde Adrián de la Garza sostuvo una reunión privada con Daniel C. Comeaux, jefe del Departamento de Policía de Dallas.

Además de dialogar sobre la relación entre instituciones y la colaboración mutua, las autoridades y sus respectivos equipos de trabajo recorrieron el Centro de Mando y Control de la ciudad texana.

Ahí, el edil regio conoció la tecnología que se aplica para la seguridad pública de forma cotidiana, así como la respuesta en caso de crisis y la coordinación de emergencias.

Compartieron las prácticas para la formación, desarrollo profesional y fortalecimiento de las capacidades de los elementos de las corporaciones.

Y, como parte primordial, analizaron las acciones que cada parte proyecta para la seguridad en los eventos del Mundial de Fútbol del próximo año. (CLR)



El alcalde regiomontano está en una gira de trabajo en Dallas.

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Este domingo Samuel García rendirá su Cuarto Informe de gobierno, un ejercicio de cuentas claras ante la gente, e invitados especiales, sin politiquería ni discursos huecos.

Nuevo León avanza como un tren que no se detiene en seguridad en marcha, movilidad en vías firmes, inversión que impulsa cada vagón.

Atrás quedaron las viejas estaciones del rezago y la resignación. Hoy la ciudadanía viaja con la vista al frente, con la confianza de que el rumbo es sólido.

Faltan tramos por construir, pero a este tren nadie lo para. Porque a este Estado aprendió que el progreso no se anuncia, se construye, se siente y se vive.

Quién sabe cómo se pongan las cosas con eso de la entrega de recursos a los municipios, pero los legisladores locales buscan modificar la ley.

Y, como es un asunto que regularmente sufre de serios atorones, los diputados parecen haber encontrado la llave que habrá de liberar los dineros.

Sin embargo vale agregar, que eso no es todo, si se toma en cuenta que a petición de los alcaldes se habla de un mayor ingreso, por lo que habrá jaloneo.

Quienes dicen que en el Congreso Morena y MC están aliados, al menos durante las Glosas, se equivocan. Basta recordar el aprieto en el que metieron a Hernán Villarreal por las largas filas que padecen los usuarios del transporte en todos los municipios.

Ayer, los cuestionamientos que tuvo la bancada guinda por la intermitencia de pagos a beneficiarios de programas estatales, así como la falta de psicólogos y malas condiciones en las escuelas. Se nota que Morena, de la mano de Mario Soto, no está aliado como dicen.

Aunque la mayoría de los funcionarios del Municipio de Monterrey aprovecharon el viaje del alcalde, Adrián de la Garza a Texas, para tomarse unos días de descanso, hay uno que no para y ha seguido visitando calles, repartiendo apoyos porque no se duerme en sus laureles.

Nos referimos al Secretario de Participación Ciudadana, Rafa Ramos, quien tan sólo en esta semana encabezó cinco marchas exploratorias, ya repartió apoyos por media docena de colonias de la ciudad, participó en Monterrey Se Ve Mejor y fue a supervisar obras de Transformando Monterrey.

Candelario Maldonado, quien fuera el regidor aquel que le regresara el pastelazo a Adalberto Madero, cuando era alcalde de Monterrey, por lo visto se anda tropezando con el colmillo largo y retorcido.

Pues apenas en un par de acciones encabezando en protesta a un grupo de quejosos contra aseguradoras, logró llamar la atención, consciente de que hay cuestiones necesarias para reforzar asuntos legales.

Entrega Manuel Guerra puente de avenida Lincoln

El alcalde Manuel Guerra Cavazos encabezó la entrega oficial del puente rehabilitado de Avenida Lincoln, una obra que transforma la movilidad de García y devuelve la seguridad a miles de familias de las colonias Vista Bella, Portal de Lincoln y Real de Lincoln.

Acompañado por Édgar Alan Espronceda Rocha, secretario de Obras Públicas; Antonio Gil Gamundi, secretario de Desarrollo Urbano y Ecología; Jaime Rodríguez, director de Construcción de VIDUSA; y Andrés Garza, director general de GP Vivienda, Guerra Cavazos destacó que esta obra se ejecutó conforme al calendario previsto, con calidad estructural y materiales de alto rendimiento.



La rehabilitación es parte de las mejoras en movilidad.

El edil subrayó que el puente rehabilitado no solo mejora la conectividad entre Vista Bella, Portal de Lincoln y Real de Lincoln, sino que también garantiza mayor durabilidad, reduce tiempos de traslado y disminuye en un 40% los riesgos

viales.

“¡Compromiso cumplido, madre! A todas mis vecinas y vecinos de Portal de Lincoln, Vista Bella, Real de Lincoln y toda la zona: hoy entregamos un puente seguro, fuerte y moderno. Gracias

al trabajo en equipo con Garza Ponce y Vidusa, hoy García tiene una obra que le sirve a su gente”, expresó el alcalde.

La intervención incluyó reforzamiento estructural con micropilotes de acero, recarpeteo total de 200 metros lineales con mezcla asfáltica PG76-22, reparación de parapetos y juntas tipo Matrix, y la instalación de señalamiento horizontal y vertical conforme a norma AMAAC Nivel II.

Con una inversión total de 18.6 millones de pesos, el proyecto beneficia a más de 60 mil vehículos que cruzan semanalmente por la zona, fortaleciendo la conexión entre áreas habitacionales, industriales y comerciales del municipio. (IGB).

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado

SE BUSCAN FAMILIARES

ALEXANDER MOISES FLORES GUZMAN

SEXO: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO: 06/07/2019
EDAD: 6 AÑOS
COMPLEXION: DELGADO
CARA: OVALADA
OJOS: MEDIANOS, CAFES

NARIZ: CHATA,
PELO: CORTO, CASTAÑO OSCURO
TEZ: BLANCA
PESO: KGS
TALLA: CM.
NACIONALIDAD: MEXICANA

NOMBRE DE LA MADRE: REBECA SARAI FLORES GUZMAN

Se agradecerá cualquier información a los teléfonos 81-20-20-82-48 y 81-20-20-82-22 o bien dirigirse al Centro "Capullos" en Atención al Maltrato Infantil ubicado en Av. Valparaíso 801, Col. Jardines de la Pastora, Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67110.

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado

SE BUSCAN FAMILIARES

GÉNESIS GABRIELA MASCOTT CÓRDOVA

SEXO: FEMENINO
EDAD: 09-NUEVE AÑOS DE EDAD
ESTATURA: 123 CENTÍMETROS
CARA: OVALADA
NARIZ: MEDIANA
LABIOS: GRUESOS
COMPLEXION: DELGADA
TEZ: MORENA

MADRE: MARÍA DE LOS ÁNGELES CORDOVA PÉREZ
PADRE: ENRIQUE MASCOTT GARCÍA

JADE FERNANDA AYALA CÓRDOVA

SEXO: FEMENINO
EDAD: 06-SEIS AÑOS DE EDAD
ESTATURA: 98 CENTÍMETROS
CARA: REDONDA
NARIZ: MEDIANA
LABIOS: DELGADOS
COMPLEXION: OSCURO
TEZ: CLARA

MADRE: MARÍA DE LOS ÁNGELES CORDOVA PÉREZ
PADRE: JESÚS AYALA ARIZMENDI

Se agradecerá cualquier información a los teléfonos (81) 20 20 86 36 o bien dirigirse a la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, Coordinación Casas Hogar, sito calle Washington, esquina calle Dr. Coss de la Colonia Centro, en el municipio de Monterrey, Nuevo León, o a los correos electrónicos ivmunoz@difnl.gob.mx, arvallejo@difnl.gob.mx, y dmpalacios@difnl.gob.mx.

Notaría Pública 156

LIC. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON TITULAR

AVISO NOTARIAL

Yo, Licenciado GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON, Notario Público Titular número 156 con ejercicio en el municipio de Santa Catarina, Nuevo León, hago del conocimiento de la ciudadanía del Estado de Nuevo León que a partir del 10 de noviembre del año en curso, entro en funciones como Notario Público Titular en la notaría pública número 156 a mi cargo y con domicilio ubicado en Avenida Alfonso Reyes No. 11, Piso 7, Suite #14, Vía Cordillera, Valle Poniente, Santa Catarina, N.L., México, C.P. 66196.

Atentamente,

Lic. Gilberto Pablo de Hoyos Koloffon
Notario Público Titular I No. 156
HOG760923137
notaria@notariapublica156.mx

NOTARIA PUBLICA No.156
LIC. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON
SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN
PRIMER DISTRITO



Esto se hace como parte de la defensa del patrimonio familiar.

Inauguran Cabina Virtual de la FGI en oficinas de Fomerrey

En defensa del patrimonio familiar; el Instituto de la Vivienda de Nuevo León y Fomerrey inauguraron en sus instalaciones una Cabina Virtual de la Fiscalía General de Justicia.

Eugenio Montiel Amoroso, director del área, acompañado de Luis Enrique Orozco Suárez, Vicefiscal de Ministerios Públicos, resaltó que este nuevo módulo permitirá agilizar los procedimientos en casos de invasión de viviendas, fraude, usurpación de funciones, conflictos patrimoniales, falsifi-

cación de documentos, entre otras problemáticas relacionadas.

Para ello, el funcionario estatal firmó también un Convenio Marco de Colaboración Administrativa con la instancia investigadora y el Instituto de Defensoría Pública.

“Fomerrey es una institución con 52 años de historia, creada para brindar patrimonio a las familias de escasos recursos. Hoy, bajo el Instituto de la Vivienda, seguimos con el compromiso de concluir los procesos pendientes y garantizar seguridad jurídica a más

familias”, expuso.

El funcionario estatal destacó que Fomerrey cuenta con más de 480 colonias en las que habitan 217 mil familias; una cuarta parte de la población de Nuevo León.

Instalación de una mesa permanente para atender casos de invasión de predios; intercambio de información entre instituciones; y la implementación de una plataforma tecnológica con un módulo de denuncia virtual, son parte de las acciones.(CLG)

Registran avance del 70% la L4 y L6 del Metro

Las Líneas 4 y 6 del Metro registran un avance de casi el 70 por ciento.

En rueda de prensa, Hernán Villarreal Rodríguez, Secretario de Movilidad y Planeación Urbana, aseguró que el Monorriel más largo del Continente estará listo para el Mundial de Fútbol 2026.

Para ello, dijo, cuentan con una fuerza laboral de más de 3 mil 511 personas, distribuidas en 70 frentes de trabajo.

“Es la obra jamás vista en cuanto a magnitud de empleo generado y de trabajo realizado en el Estado” subrayó.

“Hay más de 3 mil 500 trabajadores en esto y algunos de ellos están atendiendo las obras inducidas, pero una obra de esta magnitud no podría avanzar sin la colaboración estrecha que estamos teniendo con todas las dependencias federales y con las dependencias y las administraciones municipales”.

El funcionario estatal detalló que la Línea 4 presenta un 65 por ciento de avance; mientras que la Línea 6 va a un 71 por ciento de avance.

Adicionalmente avanzan

favorablemente en las obras inducidas de luz, gas, agua y drenaje y pluviales, en las que se trabajan de manera coordinada con dependencias del gobierno federal y municipal.

“Todos los días tenemos reuniones con los municipios, con las dependencias estatales como Agua y Drenaje, con las dependencias federales como CFE, con los municipios de Apodaca, de San Nicolás, de Monterrey, todos los días tenemos reuniones para atender estas obras”, aseveró.

A manera de ejemplos, señaló que de 10 obras inducidas de CFE Transmisión se tienen pendientes seis; de 73 obras de Servicios de Agua y Drenaje Monterrey, hay 52 pendientes; o de 32 de Gas, faltan por terminar 28.

Respecto a los siete cruces especiales cuando se requieren tener espacios entre columnas de más de 30 metros, han terminado 3 en la Ciclovía, Avenida las Américas y Avenida Churubusco. (CLG)



Se cuenta con una fuerza laboral de 3 mil 511 personas.

Pide GLMC descongelar el Plan Municipal de Desarrollo de Monterrey

Al considerar que Monterrey requiere de una ciudad más compacta con un mejor sistema de espacios públicos, la bancada de Movimiento Ciudadano hizo un llamado urgente el Municipio de Monterrey a descongelar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) 2040.

La diputada Sandra Pámanes Ortiz, coordinadora de la bancada de la fracción cuestionó que la administración que encabeza el priista, Adrián de la Garza, haya paralizado un plan que tiene como objetivo ordenar los usos de suelo

y modificar la escala de edificación.

“Ya nos ha quedado claro que la prioridad del priista Adrián de la Garza no es poner orden en la ciudad, él está distraído en temas electorales, pero los ciudadanos de Monterrey no pueden esperarlo, por eso hacemos un llamado urgente a descongelar el plan urbano 2040”.

“Ya se hizo el mayor trabajo en la pasada gestión de Luis Donald Colosio, participaron 27 mil regiomontanos, académicos y el Consejo Nuevo León, no hay

razón para que se les dé la espalda y no avance este cambio que requiere la ciudad.

“Si el municipio dice que se ocupan hacer reformas o armonizaciones en reglamentos, pues ya tuvieron más de un año para iniciar y no lo han hecho”, indicó.

La emecista reconoció que en la pasada administración hubo un avance significativo para mejorar la ciudad, no solo en ordenar el centro de Monterrey, sino también en mejorar la movilidad de los ciudadanos, mediante los Corredores Verdes. (JMD)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Sistema de Transporte Colectivo Monterrey
Resumen de Convocatoria
de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-15-2025-DAF

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Monterrey, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como artículos los artículos 2 y 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorrey", y artículos 1,3 fracción I, 4, 6, 7 fracción II, 8 fracción IV, 16, 24 fracción I, 26, 29, fracción I, 31, 32, 33, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así mismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025, **CONVOCA** a las personas físicas o morales a participar en la licitación de carácter presencial para la contratación de los trabajos que a continuación se indican:

No. De Licitación	Costo de Inscripción	Fecha límite de inscripción	Junta de Demostración	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo
STCM-15-2025-DAF	Sin costo.	19.noviembre.2025 a las 09:00 hrs.	18.noviembre.2025 a las 09:00 hrs.	20.noviembre.2025 a las 16:00 hrs.	27.noviembre.2025 a las 10:00 hrs.	01.diciembre.2025 a las 16:00 hrs.	La fecha, hora y lugar se informarán puntualmente en el desarrollo de las etapas de la Licitación.

Partida	Unidad de Medida	Descripción
1	Servicio	Servicio relacionado con obra pública consistente en el Reacondicionamiento mediante mantenimiento y actualización de instalaciones eléctricas de la estación Cuauhtémoc del S.T.C. Metrorrey.
2	Servicio	Servicio relacionado con obra pública consistente en el Reacondicionamiento mediante mantenimiento y actualización de instalaciones eléctricas de la estación Félix U. Gómez del S.T.C. Metrorrey.
3	Servicio	Servicio relacionado con obra pública consistente en el Reacondicionamiento mediante mantenimiento, remodelación de fachadas y actualización de instalaciones eléctricas de la estación Parque Fundidora del S.T.C. Metrorrey.
4	Servicio	Servicio relacionado con obra pública consistente en el Reacondicionamiento mediante mantenimiento y actualización de instalaciones eléctricas de la estación Eloy Cavazos del S.T.C. Metrorrey.
5	Servicio	Servicio relacionado con obra pública consistente en el Reacondicionamiento mediante mantenimiento, remodelación de fachadas y actualización de instalaciones eléctricas de la estación Lerdo de Tejada del S.T.C. Metrorrey.

Condiciones Generales de la Licitación

Periodo de Ejecución: 90 días calendario.

Ubicación: Estaciones de la Línea 1 del Metro (ubicaciones conocidas), en el municipio de Monterrey, Nuevo León.

Forma de Pago: 30% de anticipo, y resto contra estimaciones quincenales.

Nota: La descripción de los servicios a cotizar, así como las demás especificaciones del servicio relacionado con obra pública, se señalan dentro de las bases de licitación.

I.- CONSULTA DE BASES.
Los interesados en consultar las bases de la presente licitación deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs.; también podrán solicitarlas por medio de correo electrónico a la dirección: monitoreo.licitaciones@nuevoleon.gob.mx con atención a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, o en su caso, se podrán descargar en la página web: <http://si.nl.gob.mx/web/Concursos>, hasta antes de las 10:00 horas del día 20 de noviembre de 2025.

II.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.
Los interesados en participar en la Licitación, es requisito indispensable que realicen su inscripción formal correspondiente de acuerdo con los lineamientos y proceso establecidos en las Bases de Licitación, por lo que deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o en su caso, también podrán solicitarla por medio de correo electrónico a la dirección: monitoreo.licitaciones@nuevoleon.gob.mx con atención a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, hasta antes de las 16:00 horas del día 19 de noviembre de 2025, entregando físicamente o enviando de forma digital, la siguiente documentación:

- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por EL CONCURSANTE o su representante legal, o en su caso por el representante en común del consorcio asociado, en el cual manifieste su interés en participar en la presente licitación y el domicilio de sus oficinas que se encuentren ubicadas en el Estado de Nuevo León, en donde podrá oír y recibir notificaciones acerca del presente procedimiento de Licitación.
- Último Estado Financiero Auditado (o Dictaminado) por Contador Público Independiente/Externo al Concurante ó la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre 2024), rubricados en todas sus hojas por EL CONCURSANTE o su representante legal, que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido para su inscripción, descrito en las Bases de Licitación. Debe incluir el apartado de la declaración anual, en el que se pueda revisar el capital contable de la empresa.

Consideraciones:

- La Declaración Fiscal Anual deberá incluir el sello electrónico de recepción por parte del SAT o bien, en su caso, el sello de recepción de la oficina fiscal o Banco en que se presentó; además deberá adjuntar a su declaración el documento de los Estados Financieros donde se muestre su capital contable.
- El Último Estado Financiero Auditado (o Dictaminado) deberá integrarse como mínimo con el Dictamen Financiero o Fiscal del Contador Público (Auditor) (no confundir con el dictamen fiscal), el Estado de Posición Financiera, Estado de Resultados, Estado de variación del capital contable y de Inversión de los accionistas, que contemplen la comparativa financiera de los dos últimos años, Notas a los Estados Financieros y el comparativo de razones financieras básicas. Además, deberá adjuntar copia de la cédula profesional del Contador e identificación oficial (INE o Pasaporte) del mismo.
- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o de la identificación con fotografía, en caso de ser persona física.
- Cédula de Identificación Fiscal.
- Poder o poderes notariados a favor de quien firmará las propuestas y, en su momento, el contrato.
- Identificación oficial del representante legal.
- En su caso, Registro Actualizado en la Cámara de la Industria correspondiente.
- Para acreditar que el concursante y sus profesionistas responsables de obra cuentan con la experiencia o capacidad técnica en trabajos de la misma naturaleza y magnitud: Experiencia mínima de 5 años en construcción de obra civil y acabados, estructuras metálicas ligeras, conformación de plataformas, terrazas y pavimentación menores de 1,000 m2, deberán presentar: A).- De la empresa. Copia simple de una o varias obras similares por medio de contratos de la misma naturaleza y magnitud al objeto de la presente Licitación, debiendo incluir el catálogo de conceptos con unidades de medida, cantidades de trabajo, precios unitarios o alzados (en su caso) e importes y Acta de Inspección física de terminación de trabajos o acta de entrega-recepción de los mismos contratos, también debidamente firmados por los participantes en ellas, así como los datos de los contratantes para su verificación y B).- De los Profesionistas y/o Técnicos Responsables de Obra: Currículum profesional.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por EL CONCURSANTE o su representante legal, en el que declare de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- En su caso, el Acuerdo Preliminar de Asociación, en este supuesto las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 al 9.

Generalidades para considerarse:
Criterios de Adjudicación: Para la adjudicación de los contratos LA DEPENDENCIA efectuará un análisis comparativo de las proposiciones admitidas para cada partida, que no fueron desechadas en el aspecto legal, técnico o económico y elaborará un dictamen en el que se tomarán en cuenta los criterios generales de adjudicación expresados en la convocatoria, así como los siguientes: La disponibilidad de EL CONCURSANTE para la ejecución de los trabajos; Que no existan reclamaciones formales por la ejecución de otros contratos con LA DEPENDENCIA o con alguna otra Dependencia u Organismo Oficial; EN NINGÚN CASO SE HARÁ CALIFICACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES; Se adjudicará un contrato para cada una de las partidas antes señaladas, esto a la persona que de entre los proponentes satisfaga la totalidad de los requerimientos técnicos, legales y económicos previstos en la CONVOCATORIA y en estas BASES y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del mismo; Si dos o más proposiciones son solventes el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo; LA DEPENDENCIA no adjudicará el contrato cuando a su juicio los precios de las ofertas presentadas no fueren aceptables; En caso de que todas las proposiciones presentadas para una partida fueren desechadas, se declarará DESIERTA la partida y se procederá a expedir nueva convocatoria, en caso de que así lo determine LA DEPENDENCIA. El idioma de presentación de la información en la Licitación será el español. La contratación se realizará con recurso estatal autorizado. NOTA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León al mes de noviembre del año 2025.

ATENTAMENTE

ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA
DIRECTOR GENERAL
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
(RÚBRICA)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONCURSOS

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción x, 29 fracción I, II, V, VI Y X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 6, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 28, 29 fracción III, 31, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León; convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en la(s) licitación(es) para la contratación de CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y EDUCATIVOS PARA EL INDE, de las obras que enseguida se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-CP-32-2025	\$ 4,000.00	18 DE NOVIEMBRE DE 2025	18 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 09:30 HORAS	18 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 13:00 HORAS	27 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS	01 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
INDE ESTADIO DE FÚTBOL AMERICANO, COL. PARQUE NIÑOS HÉROES, MONTERREY, NUEVO LEÓN (CONSTRUCCIÓN DE MODULOS DE BAÑO, ÁREA MÉDICA, ÁREA ADMINISTRATIVAS, REJA DELIMITADORA (MALLA CICLONICA), TAPAL, GAVIÓN DE PIEDRA, RED HIDROSANITARIA, RED ELÉCTRICA, RED PLUVIAL (CANAL DE DESAGUE PLUVIAL), ANDADORES, MARCO DE ACCESO PPAL. REJACERO, BARANDAL METÁLICO) OT 18540	04 DE DICIEMBRE DE 2025	60	\$19,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-CP-33-2025	\$ 4,000.00	18 DE NOVIEMBRE DE 2025	18 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 09:30 HORAS	18 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 13:10 HORAS	27 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 12:00 HORAS	01 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 12:00 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
INDE CENTRO ACUÁTICO, COL. PARQUE NIÑOS HÉROES, MONTERREY, NUEVO LEÓN (CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA E INSTALACIÓN DE ELEVADOR) OT 18660	04 DE DICIEMBRE DE 2025	180	\$3,500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-CP-34-2025	\$ 4,000.00	18 DE NOVIEMBRE DE 2025	18 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 09:30 HORAS	18 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 13:20 HORAS	27 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 13:00 HORAS	01 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 13:00 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
INDE CENTRO ACUÁTICO, COL. PARQUE NIÑOS HÉROES, MONTERREY, NUEVO LEÓN (CUBIERTA PARA ALBERCA OLÍMPICA) OT 18539	04 DE DICIEMBRE DE 2025	180	\$48,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-CP-35-2025	\$ 4,000.00	18 DE NOVIEMBRE DE 2025	18 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 09:30 HORAS	18 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 13:30 HORAS	27 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 15:00 HORAS	01 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 15:00 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
INDE ESTADIO DE FÚTBOL AMERICANO, COL. PARQUE NIÑOS HÉROES, MONTERREY, NUEVO LEÓN (CUBIERTA DE GRADAS PARA ESTADIO) OT 18796	04 DE DICIEMBRE DE 2025	150	\$10,000,000.00

A. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: ESTATALES DEL PROGRAMA: INDE NUEVO ESTADIO POLIVALENTE Y PARALÍMPICO DEL NUEVO NUEVO LEÓN, CENTRO DE ALTO RENDIEMINTO (CARE).

B. CONSULTA Y VENTA DE BASES: Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones y Concursos del Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León, en el domicilio ubicado en la Ave. Lic. Raúl Rangel Frías No. 4700, Colonia Valle de Las Mitras, C.P. 64300, Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes y con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas.

C. FORMA DE PAGO DE BASES E INSCRIPCIÓN: Cheque expedido por la persona física o moral participante, de una Institución de crédito nacional expedido a nombre del Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León, con la leyenda "PARA ABO NO A CUENTA DEL BENEFICIARIO" o efectivo.

D. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: Deberán acreditar los interesados la experiencia del responsable técnico de la obra en obras similares y/o equivalentes a las del objeto de esta licitación, acreditada con el currículum vitae y la cédula profesional de Arquitecto o Ingeniero Civil, además de lo solicitado para cada licitación. Ver descripción completa en las bases de la convocatoria. Deberán incluir todos los trabajos antes mencionados para cada licitación, que deberá comprobar con dos contratos con su respectivo catálogo, acta de entrega recepción y/o finiquito de obra, en caso necesario podrá presentar planos de proyectos donde demuestre la cantidad mínima de metros cuadrados solicitados, mismas que deberán ser anexados todos y cada uno de los en un sobre aparte de la propuestas técnicas y económica, así como en el Anexo T 2º, dichos documentos deberán contener todas las firmas de las partes que intervienen en el documento, en caso de faltar un documento de los antes mencionados o que a estos les haga falta alguna firma, la propuesta será desechada.

VER LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS REQUISITOS ANTERIORES EN LAS BASES.

E. DOCUMENTOS Y PODERES QUE DEBERÁN ACREDITARSE: Para la adquisición de las bases en las oficinas de la convocante, los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgar, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad: 1.- Solicitud por escrito para participar en esta Licitación Pública. 2.- En el caso de las personas morales Acta constitutiva y sus modificaciones debidamente certificadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, tratándose de personas físicas, presentar copia del acta de nacimiento certificada. 3.- Constancia de Situación Fiscal, actualizada y reciente, que contenga la Cédula de Identificación Fiscal otorgada por el SAT y comprobante de domicilio fiscal reciente 4.- Documentos notariales que acrediten a la persona como Apoderado o Administrador de la empresa debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad acompañando una copia de identificación oficial con fotografía y firma. 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León. 6.- Formato libre de datos de identificación del Licitante. 7.- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos del 2 al 7, en las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación. Ver la descripción detallada de los requisitos anteriores en las bases. Los resultados de la revisión de los Documentos y Poderes que deberán acreditar para esta licitación mencionados en el punto E de esta convocatoria, se darán en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, quienes incumplan con alguno de estos requisitos no se dará apertura a su propuesta.

F. CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La Convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo al licitante que de entre los proponentes: a).- Reúna las condiciones legales, contables, técnicas y económicas requeridas, b).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y c).- Cuenten con la experiencia requerida en esta convocatoria. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisface la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo los requisitos que señala el Artículo 32 y 33 BIS del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

G. ANTICIPO: 30 % DE ANTICIPO.

H. CONDICIONES DE PAGO: Los pagos de los trabajos ejecutados se efectuarán mediante estimaciones revisadas y conciliadas que abarquen periodos no mayores de 30 días, las que serán pagadas dentro de los diez días hábiles siguientes a partir de su recepción y aceptación por el Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León

I. PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES, APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONOMICA, VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES: Todos los eventos antes mencionados se efectuarán los días y horas señalados en esta convocatoria, (Cualquier persona podrá asistir previo registro en la Dirección de Adquisiciones y Concursos a los mismos como observador sin derecho a realizar preguntas).

J. La Convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal, no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no han sido encontrados pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no.

K. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por el licitante podrán ser negociables.

L. Ver la descripción detallada de los requisitos anteriores en las bases.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2025

ING. CARLOS ALBERTO COLUMA GONZALEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONCURSOS
INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN



Traían un arma de fuego y droga.

Capturan a presuntas sicarias

Andrés Villalobos Ramírez

En posesión de un arma corta y más de 250 dosis de narcóticos, dos mujeres miembros de un grupo criminal y generadoras de violencia, fueron detenidas en una colonia ubicada en Monterrey.

La captura de las consanguíneas y un adolescente, sucedió en la Colonia Valle de Santa Cecilia, en donde montaron un dispositivo estratégico para detectar actos ilícitos.

En su recorrido por las calles Marsala y Cerdaña, llamó su atención una peculiar disputa entre dos mujeres y un menor de edad; por lo que se aproximaron para tratar de calmar la situación.

Las mujeres se identificaron como: Danna "N", de 19 años de edad, e Ileana "N", de 44; quienes estaban acompañadas de un adolescente de 17 años.

Además, les incautaron un arma corta abastecida, 122 envoltorios de supuesta marihuana, 155 dosis de "cristal", básculas digitales, dinero en efectivo y teléfonos celulares.

Las damas ya eran buscadas por las autoridades policiales, pues se presume que forman parte de un grupo delictivo en el que participan como generadoras de violencia.

Por lo anterior, fueron detenidas y puestas a disposición del MP para determinar su situación jurídica, en tanto el menor fue trasladado a las instancias correspondientes.

En otro caso, un hombre y una mujer detenidos, aseguramiento de un arma corta, droga, celulares y efectivo, fue el resultado de dos cateos simultáneos realizados en las Colonias Independencia y CROC en Monterrey.

El registro a ambas fincas fue realizado por Elementos de la AEI, una vez que un Juez de Control les obsequiara las órdenes de cateo.

Ejecutan a empleado del IMSS al llegar a trabajar

Sergio Luis Castillo
Andrés Villalobos R.

Un empleado de la Subdelegación número 4 del IMSS, fue ejecutado a balazos cuando llegaba a su centro de trabajo en la Colonia Nuevo Repueblo, al sur de Monterrey.

La víctima se desempeñaba como tesorero en la mencionada dependencia federal desde hace varios años.

La ejecución del empleado federal se reportó a las 8:00 horas de este jueves, cuando se estacionaba en el cruce de las calles Ayutla y Michoacán, en la Colonia Nuevo Repueblo.

El automovilista se desplazaba a bordo de un auto MG con placas SWG 131 A en color rojo, que terminó con diversos impactos de arma de fuego.

El fallecido fue identificado como Maximiliano Flores, de 40 años de edad y con domicilio en el municipio de Guadalupe.

Por medio de las cámaras de seguridad, se observa cuando el tesorero llega a las instalaciones del IMSS y



Los hechos ocurrieron en la Colonia Nuevo Repueblo.

entra a una calle privada.

Cuando realizaba las maniobras para estacionarse, repentinamente llegó una motocicleta en la que viajaban dos personas.

Uno de ellos descendió de la moto y le disparó con un arma corta en varias ocasiones.

Luego del ataque, los sicarios emprendieron la huida rápidamente de la zona.

Los propios compañeros de trabajo del afectado salieron al escuchar los disparos.

Pero al intentar auxiliar a

y dejó heridos a una mujer y otro masculino, al norte de Monterrey.

Tras el ataque perpetrado por los delincuentes, de inmediato se dieron a la fuga en una motocicleta por calles de la zona norte de la ciudad, sin que se supiera de su paradero al momento.

El ataque fue reportado a las 18:26 horas en el cruce de las calles Macías Ramos y Manuel Gómez, en la Colonia Constituyentes del 57.

Al lugar arribaron socorristas de la Cruz Roja y paramédicos del CRUM, quienes atendieron a las personas con lesiones por proyectil de arma de fuego.

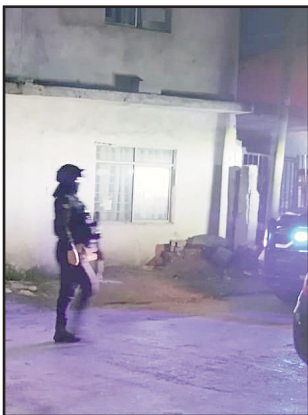
su compañero, se percataron que desafortunadamente ya estaba sin vida.

El cuerpo del tesorero recibió cuatro impactos de arma de fuego, uno de ellos en la cabeza, que le cortó la vida en forma instantánea.

Al lugar de los hechos llegaron elementos de la AEI, quienes iniciaron las pesquisas para dar con los responsables.

ATAQUE A FAMILIA

Una familia fue atacada a balazos dentro de un domicilio, agresión que terminó con la muerte de un hombre



Ataque a familia.

Detienen a generadores de violencia

Andrés Villalobos R.

Tres presuntos generadores de violencia y miembros de un grupo de la delincuencia organizada, fueron detenidos por oficiales de FC, en Mina.

Los hechos se suscitaron sobre la Carretera Monterrey-Monclova, cuando vieron un auto Chevrolet Aveo que circulaba a exceso de velocidad y sin precaución.

Dicho vehículo colisionó en un punto de inspección instalado por el INM.

Ante esta situación, los agentes estatales dieron inicio a una persecución que terminó en el kilómetro 34.

Ahí abordaron a: Roberto "N", de 32 años de edad; Juan "N", 53; Yulenia "N", de 20 años; y un adolescente de 17 años de edad.

También les decomisaron un arma larga con siete balas calibre .223, 134 bolsas de cocaína en piedra, dos mil 100 pesos en efectivo, 22 bolsas de supuesta marihuana, una radio frecuencia.

En virtud de lo anterior, los tres adultos fueron detenidos y puestos a disposición del MP, mientras que el menor fue trasladado a las instancias correspondientes y analizar su situación.

JUÁREZ

Cuatro presuntos delincuentes señalados como generadores de violencia, fueron capturados por el Grupo de Coordinación Metropolitana, en Juárez.

El arresto derivó como parte de un operativo estratégico montado por elementos de la Defensa, Guardia Nacional, la Policía



Tres personas fueron detenidas en Mina.

de Juárez y FC; en la Colonia Lomas de Santa Mónica.

Con la finalidad de encontrar a los sospechosos que ya habían sido detectados por la zona.

Durante la búsqueda efectuada por las calles San Gabriel y San Isidro, vieron a distancia a un grupo de

personas, cuyas facciones y vestimenta coincidían con la descripción de sus objetivos, por lo que decidieron abordarlos.

Los sospechosos se identificaron como: Jonathan "N", y Jeancarlo "N", de 23 años; Brayan "N", de 28, y Nancy "N", de 24 años de edad.

Acaba fuego con casa en la Alianza

Sergio Luis Castillo

Un tejaban quedó literalmente reducido a cenizas, luego de producirse un incendio de grandes proporciones en el sector de la Alianza, en el municipio de Monterrey.

Al parecer los propietarios del lugar estaban "colgados" de los cables de la Comisión Federal de Electricidad, lo que provocó un cortocircuito y el posterior siniestro.

Protección Civil del Estado informó, que el incendio se reportó durante los primeros minutos de este jueves en la

calle Del palmar, en su cruce con Santa Cecilia, en la Colonia Alianza, en Monterrey.

Fueron vecinos del mencionado sector, quienes llamaron a las autoridades para reportar que estaba incendiándose una casa.

Las columnas de humo podían observarse desde varios kilómetros a la redonda.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro.

Al arribar al lugar informaron elementos de Protección civil Nuevo León, se trató de un incendio en teja-



Las llamas comenzaron por un cortocircuito.

ban el cual fue consumido en su totalidad.

Mencionaron que afortunadamente no se registran personas lesionadas.

Matan a balazos a un albañil

Andrés Villalobos Ramírez

Un albañil fue ejecutado a balazos cuando se hallaba en la vía pública, los agresores lograron evadir la justicia al sur de la ciudad.

La muerte violenta fue reportada a las 22:00 horas sobre la calle Camerún y Paseo del Acueducto, en la colonia Laderas del Mirador.

Socorristas de la Cruz Roja arribaron al lugar donde

atendieron a un masculino a quien después de examinar, ya no contaba con signos vitales. El occiso, que no fue identificado, le decían "El chino", de unos 30 años de edad, quien presentaba heridas por arma de fuego en cráneo y tórax.

Una fuente allegada a las investigaciones dijo que el albañil se encontraba en el cruce antes mencionado, se le aproximaron los sicarios, quienes lo ultimaron a balazos.

Agentes ministeriales del grupo de Homicidios y FC arribaron al lugar para comenzar con las investigaciones.

En otro caso, un hombre que con uso de violencia asaltó a una mujer, fue capturado por FC, al poniente de Monterrey.

Los efectivos realizaban un despliegue por la zona, cuando fueron interceptados por la víctima, quien explicó que le acababan de robar su vehículo de forma violenta.

Atracan academia de baile en Guadalupe

Sergio Luis Castillo

Dos delincuentes asaltaron a los clientes de una academia de baile ubicada en el municipio de Guadalupe, quienes fueron despojados de sus pertenencias.

Mencionaron que el reporte provocó una fuerte movilización, la cual concluyó con la captura de unos de los implicados.

Mientras que su cómplice logró escapar en una bicicleta, quien ya está identificado y es buscado en varias colonias.

Fueron los policías de Guadalupe, quienes lograron la detención en flagrancia del sospechoso y su cómplice cuando cometían el atraco.

Los ladrones despojaron con violencia a un ciudadano de sus pertenencias, cuando esperaba a su hija afuera de una academia de baile en la Colonia Jardines de la Pastora.

El detenido fue identificado como Luis Tadeo "N", de 25 años, quien radicaba en una colonia de Guadalupe.

Tanto él como su cómplice prófugo estarían relacionados también en robos a tiendas de conveniencia.

El despliegue se registró sobre

Avenida Américas y Calle Golondrinas, donde los elementos de la Policía Motorizada fueron alertados por la víctima, quien señaló directamente al agresor que intentaba huir a pie.

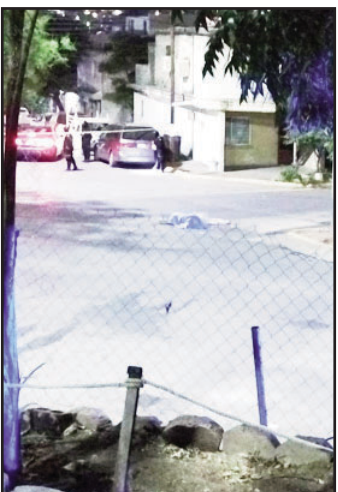
El afectado informó que dos sujetos, uno de ellos a bordo de una bicicleta, lo interceptaron para exigirle, bajo amenazas, su teléfono celular y su cartera que contenía 400 pesos en efectivo.

Además de documentos personales y 4 tarjetas bancarias.

Tras una maniobra de aseguramiento, los oficiales interceptaron al presunto delincuente.



Detuvieron a un sujeto.



Laderas del Mirador.



Felinas, con ventaja

Alberto Cantú

Tigres Femenil superó 1-0 en Ciudad Juárez a las Bravas en los cuartos de final de ida del torneo Apertura 2025, para tomar ventaja en la serie.

Con un gol de Sandra Stephany Mayor, las auriazules superaron a su rival y se llevaron el triunfo en el estadio Olímpico de Ciudad Juárez.

El gol de las felinas llegó al minuto 24', cuando Stephany Mayor aprovechó un espacio en el área para marcar el gol con un remate de cabeza.

Después de eso, en el complemento, la sudafricana Thembi estuvo cerca del 2-0 con un potente remate que se marchó desviado, todo esto mientras que posteriormente la cancerbera felina Cecilia Santiago también tuvo buenas intervenciones para guardar el cero en su portería.

De paso, las auriazules avisaron con un rechazazo de Bárbara Olivieri en el que el esférico únicamente pasó cerca del arco rival.

Pese a que las Bravas intentaron reaccionar y conseguir el empate, al final las felinas lograron conservar la ventaja y se llevaron el triunfo.

Tras esta situación, el juego de vuelta entre Tigres y Bravas será el próximo domingo en el estadio Universitario, a las 17:00 horas.

Las felinas avanzarían a la semifinal con cualquier victoria, empate o incluso con una derrota que no sea mayor a un gol de diferencia.



Stephany Mayor.

Vencen a Bravas por la mínima en Juárez y vienen a casa con ventaja



Empatan con América en casa y ahora tendrán que ir a ganar en la capital

A las albiazules no les quedará más que ganar de visita.

Rayadas, en problemas

Alberto Cantú

Gracias a un gol de Jermaine Seoposenwe en el tiempo agregado de la segunda parte, al 97' de acción, las Rayadas igualaron 1-1 en casa con América en los cuartos de final de ida del torneo Apertura 2025, en el estadio BBVA.

Paola Manrique, la arquera albi-azul, logró hacerse de una atajada tras un tiro peligroso de Nicolette Hernández.

Las albiazules contestaron con un remate de Lucía García que controló Sandra Paños y después se marcó un penal a favor del América por una falta sobre Sarah Luebbert por parte de Valeria del Campo.

Irene Guerrero terminó anotando el 1-0 para las Águilas, sucediendo

esto por la vía del penal.

En el complemento, América lucía peligroso en los contragolpes como en uno de Monserrat Saldivar en el que el remate de la mexicana fue mandado a tiro de esquina gracias a una sólida intervención de Paola Manrique.

El 1-1 llegó hasta el 97' de acción, en un trazo largo de Alice en el que Jermaine Seoposenwe accedió al área para rematar sobre la salida de la guardameta rival y generar el empate, acabando así el encuentro.

Con este resultado, las Rayadas, si es que quieren ser semifinalistas, tendrían que ganar el juego de vuelta por cualquier marcador.

El juego de vuelta entre Rayadas y América será el próximo domingo en la capital del país, comenzando todo a las 19:15 horas.

Cuidado con ELLOS

González, se destapa en casa, y recibirá al Monterrey

Alberto Cantú

Los Rayados del Monterrey tendrán que librar una difícil aduana mañana cuando visiten a las Chivas del Guadalajara, pero lo más peligroso a lo que se enfrenta la escuadra albi-azul en el estadio Akron, es al goleador del equipo Armando González, quien lidera el campeonato con once goles en su cuenta personal.

La “Hormiga” González registra 11 goles en el presente campeonato de goleo y junto a Joao Geraldino y Paulinho llega disputando el liderato de goleo a la última jornada del torneo.

De esos 11 goles que ha marcado en el presente Apertura 2025, Armando ha marcado siete en el estadio Akron cuando Chivas es local y los otros cuatro fueron como visitantes.

Primero le marcó uno al Pachuca en el estadio Hidalgo, así como también le anotó tres al Atlas en el Akron de Guadalajara y le generó otro más en la Perla Tapatía al Mazatlán.

Mientras tanto, en la capital del país, Armando le anotó un gol a Pumas y le hizo otro más al Necaxa en Guadalajara, así como también le generó uno al América en la Ciudad de México.

A los Xolos les marcó en una ocasión en Tijuana, así como también le marcó dos al San Luis en el estadio Akron.

Ahora el siguiente rival de Armando González serán los Rayados, conjunto que intentará tener un buen trabajo defensivo para apagar la cuota goleadora del atacante del conjunto rojiblanco.



Geraldino, rival de Tigres, una fiera como visitante

Alberto Cantú

Así como Monterrey deberá cuidarse de Armando González, de Chivas, Tigres tendrá que hacerlo de Joao Geraldino, de San Luis, quien ha marcado 11 goles en el Apertura 2025 para mantenerse en la cima de goleo individual y al menos ocho de ellos han sido cuando su equipo juega de visitante en el presente torneo.

Primero le marcó al Necaxa en San Luis, donde anotó en dos ocasiones, y posteriormente contra Atlas, al que les hizo un gol también en territorio local.

Fuera de eso, los restantes ocho goles de Joao Pedro han sido anotados en comomvisitante.

Al Santos en Torreón les anotó dos y a los Gallos en Querétaro les marcó otros dos, así como también le clavó otro par al Puebla en el estadio Cuauhtémoc.

A su vez, a las Chivas en Guadalajara les marcó en una ocasión y al León en Guanajuato les anotó en una más.

Ahora los Tigres serán el siguiente rival del San Luis, en el estadio Universitario, y eso intentará aprovecharlo Grqldino, jugador que en el presente campeonato mexicano se ha acostumbrado a marcar cuando su club juega fuera de tierras potosinas.

Nominado para The Best

Alberto Cantú

La FIFA reveló a los nominados para el premio The Best 2025 y el técnico del Tri, Javier Aguirre, está entre los candidatos a ganar un galardón al mejor estratega luego de conseguir con México los títulos de la Copa Oro y la Liga de Naciones de la Concacaf en este año.

Aguirre competirá por ese galardón ante otros entrenadores nominados como es el caso de Mikel Arteta del Arsenal, Luis Enrique del PSG, Hansi Flick del Barcelona, Enzo Maresca del Chelsea, Roberto Martínez de la

Selección de Portugal y Arne Slot del Liverpool.

Aguirre, que ganó con México este año tanto la Copa Oro como la Liga de Naciones de Concacaf, logró ubicar al Tri en el lugar número 14 del ranking FIFA de selecciones nacionales.

En más de los premios The Best, jugadores como Ousmane Dembelé, Lamine Yamal, Kylian Mbappé, Harry Kane, entre otros más, figuran entre los candidatos a ganar el premio al mejor futbolista del mundo en este año.

La fecha de la entrega está aún por definir.



Llega el Apertura a su J17

Alberto Cantú

Este viernes comenzará la jornada 17 del torneo Apertura 2025, donde algunos equipos aún se mantienen en la lucha por avanzar tanto de manera directa como mediante el play in.

El primer encuentro será a las 19:00 horas en Ciudad Juárez entre Bravos y Querétaro, mientras que más tarde, a las 21:00, Mazatlán recibirá a Necaxa y Tijuana hará lo propio con Atlas.

En el encuentro entre Bravos y Querétaro, los de Cuidad Juárez irán en búsqueda del triunfo que sea por cinco o más goles de diferencia para aspirar a calificar directo a la Liguilla si mañana cae Chivas con Monterrey.

Gallos, por un parte, registra 17 puntos, por lo que ocuparán de la victoria para aspirar a jugar el play in de visitante en dado caso de que Pumas no venza a Cruz

JUEGOS PARA HOY		LIGA MX
		Juárez Vs. Querétaro
		Tijuana Vs. Atlas
		Mazatlán Vs. Necaxa

Azul y Santos y Atlas no saquen victorias en sus juegos de este fin de semana.

Mazatlán con 13 puntos ya no aspira a nada en el torneo y solamente buscarán terminar el mismo de forma decorosa, con un triunfo, lo cual también necesitará un Necaxa que con 16 unidades ocupará ganar y esperar que Pumas pierda con Cruz Azul y que Santos, Atlas, Querétaro y Atlético de San Luis no sumen de a tres unidades para con ello ser los Rayos el último invitado al play in.

Por último, Tijuana con 21 puntos irá en busca del triunfo para llegar a 24 y aspirar a jugar el play in en casa en dado caso de que Bravos o Pachuca no ganen en sus partidos de este fin de semana.

Del otro lado estará un Atlas que con 17 puntos ocupará del triunfo ya que únicamente con eso aspirarían a jugar el play in en dado caso de que Pumas no derrote a Cruz Azul y Santos no supere al Pachuca.

Ante Chivas

Salcedo iría de inicio

Domènec Torrent, técnico de Rayados, comenzó ayer a definir al equipo titular para medirse a Chivas mañana en la Liga MX, donde la novedad es que Carlos Salcedo sería titular y jugarían con línea de cinco en la parte baja del equipo.

El plantel albiazul entrenó por la mañana en las instalaciones de El Barrial, donde el técnico español empezó a definir al equipo titular para el cotejo frente a los rojiblancos.

Santiago Mele; Ricardo Chávez, Carlos Salcedo, Víctor Guzmán, Sergio Ramos, Gerardo Arteaga; Oliver Torres, Fidel Ambriz; Lucas Ocampos, Sergio Canales y Germán Berterame fue el equipo titular.

Conforme al equipo que inició ante Tigres el sábado pasado en Liga MX, Stefan Medina y Jesús Manuel Corona saldrían del once titular por decisión técnica de Domènec, así como también otro ausente sería Jorge Rodríguez, aunque él por ser expulsado frente a los felinos y tener que cumplir con un partido de sanción.

Salcedo ocuparía el lugar de Stefan, mientras que Oliver el de Jorge Rodríguez y como en Rayados planean jugar con línea de cinco defensores frente a Chivas, atacarían con tres futbolistas como es el caso de Sergio Canales, Lucas Ocampos y Germán Berterame.

Eso haría que Jesús Manuel Corona salga del equipo titular, aunque esto lo terminará por definir hasta hoy el técnico Domènec Torrent con el último interescuadras previo al viaje a Guadalajara.

Otra ausencia en Rayados para ese duelo será Iker Fimbres, aunque él por tener ciertos problemas musculares. (AC)



Carlos Salcedo.



Gignac, listo para iniciar.

Y en Tigres, Gignac se perfila como titular

En Tigres continuaron definiendo al equipo titular para enfrentar al San Luis en la fecha 17 de la Liga MX, y la novedad en el equipo estelar fue el francés André Pierre Gignac.

El conjunto que dirige Guido Pizarro entrenó ayer por la mañana en el estadio Universitario.

Guido Pizarro ordenó que sus jugadores tuvieran algo de trabajo de futbol en el interescuadras, donde André Pierre Gignac estuvo entre los titulares, sucediendo esto mismo con Juan Pablo Vigón.

Nahuel Guzmán en la portería; Javier Aquino, Joaquim Pereira, Jesús Angulo y Marco Farfan en la defensa; Fernando Gorriarán y Bernardo Parra en la doble contención; Diego Lainez y Diego Sánchez como volantes ofensivos; Juan Pablo Vigón y André Pierre Gignac en el ataque fue el equipo titular este día en el estadio Universitario.

Bernardo Parra y Diego Sánchez irán de inicio ante San

Luis, ya que Tigres debe hasta 132 minutos en la regla de menores, mientras que Juan Pablo Vigón y André Pierre Gignac ocuparían el lugar de Juan Brunetta y Ángel Correa, quienes posiblemente no inicien frente a los potosinos ya que tienen cuatro tarjetas amarillas y se perderían el duelo de ida de cuartos de final de la Liguilla si son amonestados frente al rival de este sábado.

A su vez, Bernardo Parra ocuparía el lugar de Rómulo Zwarg y Diego Sánchez el de Ozziel Herrera, quienes junto a Brunetta y Correa fueron titulares en el Clásico Regio del sábado pasado.

También se espera que Nicolás Ibáñez y Sebastián Cordova vuelvan a la convocatoria en Tigres y sean suplentes para el duelo frente a los potosinos.

Hasta estos momentos, en Tigres no hay bajas por lesión y de haber ausencias ante San Luis, estas serían por decisión técnica de Guido Pizarro. (AC)



Edson Álvarez jugó todo el partido con Fenerbahçe.

Sin brillo mexicanos en las copas europeas

Edson Alvarez, mediocampista mexicano del Fenerbahçe, fue titular en el 0-0 de su equipo frente al Viktoria Plzen en la jornada cuatro de la fase de la Liga de Europa de la UEFA.

El mediocampista defensivo mexicano fue titular en el encuentro, donde no registró goles o asistencias.

Gracias al portero Ederson y sus seis atajadas, la escuadra del Fenerbahçe no perdió en su visita a República Checa.

Con el 0-0, Fenerbahçe alcanzó las siete unidades luego de cuatro jornadas disputadas en el torneo.

A su vez, el conjunto del Viktoria Plzen alcanzó la cifra de las ocho unidades tras cuatro jornadas ya jugadas.

En más resultados de la jornada cuatro de ocho en la fase de la Liga de Europa de la UEFA, Basel venció 4-0 al FCSB, Estrella Roja derrotó 1-0 al LOSC, Friburgo venció 3-1 al Niza, Utrecht igualó 1-1 con Porto, RB Salzburg derrotó 2-0 al Go Ahead Eagles, Midjylland venció 3-1 al Celtic FC, Celta de Vigo goleó 3-0 al Dinamo de Zagreb, Panathinaikos superó 1-0 al Malmö, Sturm empató 0-0 con Nottingham Forest, PAOK goleó 4-0 al Young Boys, Aston Villa superó 2-0 al Maccabi Tel Aviv, Ferencváros derrotó 2-1 al Ludogorets, Roma superó 2-0 al Rangers, Real Betis venció 2-0 al Lyon, Genk derrotó 4-3 al Braga y Bolonia empató 0-0 con Brann.

EN LA CONFERENCE

Ayer fue un día discreto para los futbolistas mexicanos Orbelin Pineda y Mateo Chávez en sus partidos dentro de la jornada cuatro de la fase de la Liga de Conferencia de

la UEFA.

El mediocentro ofensivo Orbelin Pineda jugó los 90 minutos, en el 1-1 de su club AEK ante Shamrock Rovers en la Liga de Europa, pero no marcó goles ni brindó asistencias.

Con este resultado, la escuadra del AEK alcanzó las cuatro unidades cosechadas luego de tres jornadas disputadas en el torneo.

A su vez, Mateo Chávez, lateral derecho del AZ, jugó los 90 minutos y su equipo cayó 3-1 ante Crystal Palace en la fase de la Liga de Europa de la UEFA, donde el mexicano tuvo un remate a portería, pero no marcó goles o asistencias en el duelo.

Producto de la igualada, la escuadra del AZ se quedó en las tres unidades en el torneo y su rival Crystal Palace llegó a los seis puntos en el mismo.

En más resultados de la jornada cuatro de ocho de la fase de la Liga de Conferencia de la UEFA, Samsunspor venció 3-0 al Hamrun, Mainz 05 derrotó 2-1 a la Fiorentina, Sigma Olomouc superó 2-1 al Noah, KuPS derrotó 3-1 al Slovan Bratislava, Sparta Praha empató 0-0 con Rakow, AEK Larnaca empató 0-0 con Aberdeen, Celje derrotó 2-1 al Legia Varsovia, Shaktar superó 2-0 al Breiðablik, Rayo Vallecano superó 3-2 al Lech Poznan, Skendija empató 1-1 con Jagiellonia, Drita derrotó 1-0 al Shelbourne, Racing de Estrasburgo superó 2-1 al Hæcken, Lincoln FC igualó 1-1 con Rijeka, Craiova venció 1-0 al Rapid Viena, Dinamo goleó 6-0 al Zrinjski y Lausanne Sport igualó 1-1 con Omonia.

Gol de Raúl, el mejor en Concacaf

El gol de Raúl Jiménez a Canadá en la semifinal de la Liga de Naciones fue elegido como el mejor tanto de la Concacaf en este 2025.

La mencionada confederación dio a conocer lo antes citado, por lo que el ex delantero del América y hoy futbolista del Fulham se hizo de ese reconocimiento.

Dicho gol de Raúl Jiménez fue un remate de tiro libre al minuto 75, lo que influyó para el triunfo mexicano sobre los candienses.

Para la elección se tomaron en cuenta todas las competencias organizadas por la propia Concacaf.

Cabe señalar que Raúl anotó hasta dos goles en ese partido y fue el héroe del mismo tras concretar el triunfo mexicano sobre los canadienses.



Raúl marcó un golazo en aquel partido de la Liga de las Naciones ante Canadá.

Busca el Tri Sub-17 seguir con vida en Mundial



La Sub 17, ahora sí a ganar.

La Selección Mexicana Varonil Sub-17 irá en búsqueda este día de un triunfo ante Costa de Marfil para seguir con vida en la fase de grupos del Mundial de Futbol que está siendo en Qatar.

El encuentro será en punto de las 08:45 horas, además de que el compromiso sucederá en el Aspire Zone – Pitch 2.

La escuadra mexicana debutó en el torneo con una derrota por marcador de 2-1 en contra de Corea del Sur.

Costa de Marfil, por su parte, de igual forma debutó en el torneo y fue con un 4-1 en contra frente a la Selección de Suiza, quienes se hicieron del triunfo.

Bajo este parámetro, el conjunto mexicano se quedó en los cero puntos del grupo F

para que así sean terceros de su sector, mientras que Costa de Marfil es el último en el mismo con cero unidades.

Mientras tanto, Suiza está de líder en el grupo F con tres puntos y el sublíder es Corea del Sur, con tres unidades.

Bajo este escenario, el conjunto mexicano tendrá que vencer hoy a Costa de Marfil para terminar el día en posición de calificar a la siguiente ronda en dado caso de tener un buen resultado en el último partido de la fase de grupos, donde jugarán contra Suiza.

Un empate mantendría con ligeras esperanzas de clasificación al Tri, aunque una derrota hoy prácticamente las dejaría sin chances de llegar a la siguiente ronda en el mencionado torneo mundial.

Johan Vázquez ya tiene nuevo técnico

El futbolista mexicano Johan Vázquez, defensa del Genoa en la Serie A de Italia, ya tiene un nuevo entrenador.

El nuevo entrenador del Genoa es el ex futbolista Italiano Daniele De Rossi, ex jugador de la Roma.

Daniele De Rossi se convierte en el nuevo técnico del Genoa luego de la destitución de Patrick Vieira.

El ahora estratega del Genoa estaba sin equipo desde que fue despedido de la dirección técnica de la Roma en septiembre del 2024.



Daniele de Rossi.

Falla Smith y ganan Broncos

La defensa de Denver rescató a los Broncos el jueves, en un apretado triunfo de 10-7 sobre los tambaleantes Raiders de Las Vegas, al capturar a Geno Smith seis veces para compensar las actuaciones irregulares de la ofensiva y los equipos especiales.

Los Broncos (8-2) poseen el mejor récord de la liga, pero no lo demostraron en una noche ventosa en las Montañas Rocosas.

Apenas superaron a los Raiders, quienes acaban de ceder en canje a su receptor principal Jakobi Meyers. Pese a todo, Denver ganó por séptima vez consecutiva en general y extendió su racha de victorias en casa a 10, la mejor de la NFL.

El gol de campo de 32 yardas de Wil Lutz con cinco segundos restantes en el tercer cuarto rompió un empate 7-7 y siguió al bloqueo de J.L. Skinner de un despeje de AJ Cole.

Elló colocó a la deficiente ofensiva de Denver en la yarda 12 de Las Vegas.

Los Broncos perdieron dos yardas en tres jugadas y Lutz, quien se quedó muy corto en un intento de 59 yardas anteriormente en el tercer cuarto, clavó su gol de campo en medio del viento para darle a Denver su primera ventaja.

La intercepción del esquinero Kyu Blue Kelly colocó a los Raiders en la línea de 45 yardas de Denver en los minutos finales, pero Daniel Carlson envió desviado a la derecha un intento de gol de campo de 48 yardas con 4:26



Los Broncos de Denver vencieron a los Raiders de Las Vegas.

restantes, que habría empatado el duelo.

Los Broncos consumieron el resto del tiempo con una conducción metódica y finalmente terminaron arrodillándose en

formación de victoria dentro de la línea de 20 yardas de los Raiders después de que Las Vegas se quedó sin tiempos muertos.



La quinteta regia busca poner a los Diablos contra las cuerdas.

Va Fuerza Regia por un tercer golpe en la final

Fuerza Regia irá en busca de un tercer golpe ante Diablos para con ello acercarse aún más al título en la Liga Nacional de Baloncesto Profesional de México.

El conjunto regiomontano enfrentará este día por la noche y en casa a los Diablos Rojos del México, comenzando todo a las 20:00 horas.

En los juegos uno y dos, Fuerza Regia logró llevarse el triunfo y como la serie es a ganar cuatro encuentros, el conjunto de Nuevo León está a solamente dos triunfos

de hacerse del campeonato.

Los juegos tres, cuatro y cinco, en dado caso de ser necesarios, ocurrirán en el Gimnasio Nuevo León Unido, mientras que los seis y siete, si es que se ocupan, se efectuarán en la capital del país.

Por esto y más es que Fuerza Regia tendría todo a su favor para terminar la serie en casa y conseguir su sexto título en la LNBP, lo que de ocurrir les haría ser de forma ineludible el equipo más ganador en la historia del baloncesto profesional de México. (AC)



Antonio Brown.

Arrestan a Antonio Brown en Dubai y lo extraditan a EU

Antonio Brown, ex jugador de la NFL, fue arrestado en Dubái y extraditado a Estados Unidos.

El ex receptor de equipos como Pittsburgh, Nueva Inglaterra y Tampa Bay, por mencionar tres equipos, fue extraditado de Dubái a Estados Unidos luego de permanecer prófugo al tener una orden de arresto por asesinato hacia un hombre en Florida.

Brown habría disparado a un hombre en un evento de boxeo en abril pasado y tras ello rehusó a Dubái.

Según TMZ Sports, Brown, de 37 años, fue extraditado esta semana, y las autoridades de los Emiratos Árabes Unidos enviaron al receptor retirado de regreso a Estados Unidos desde Dubái, donde supuestamente intentaba evadir el alcance del sistema legal estadounidense.

Según se informa, Brown fue acompañado por agentes federales al área metropolitana de Nueva York, donde fue entregado a la policía local. Está previsto que sea enviado de regreso al sur de Florida, donde ocurrió el incidente, y sea encarcelado en el Departamento de Correcciones de Miami-Dade.

Borregos y Auténticos, por el 1-2 de Onefa

Buscando terminar como el primero y segundo lugar en la campaña de la Liga Mayor de la Onefa, Borregos Salvajes del Tec de Monterrey y Auténticos Tigres de la UANL volverán este día a la actividad en la temporada regular.

Ambos equipos regiomontanos serán visitantes, teniendo el conjunto de la UANL su visita al estadio Corral de Plástico para desde las 19:00 horas enfrentar a los Borregos CEM.

También a las 19:00 horas, aunque en el estadio Olímpico Universitario de la capital del país, Borregos del Tec de Monterrey enfrentará a los Pumas CU.

La escuadra del Tec de Monterrey marcha de líder en la temporada con un récord de ocho victorias por cero derrotas, motivo por el cual terminarían la campaña regular en la cima con un triunfo.

Auténticos marcha segundo en la tabla de posiciones con un récord de siete ganados por un perdido, aspecto por el cual terminarían en esa posición si se llevan el triunfo,

aunque eso, combinado a una derrota del Tec de Monterrey, daría a la UANL ciertas posibilidades de acabar en la cima, dependiendo de como sea el traspie del líder.

Además, Auténticos ocupará ganar ya que Borregos CCM es tercero con una marca de seis ganados por dos perdidos, aspecto por el cual tendrán que sacar el triunfo si es que no quieren que existe la posibilidad de que pierdan el subliderato con el equipo de la Ciudad de México.

Los dos equipos locales enfrentarán a rivales que tienen marca de tres victorias y cinco derrotas, motivo por el cual en el papel no se verían como una amenaza tan grande y que represente una hipotética derrota de los de la UANL en el estadio Corral de Plástico y un traspie del Tec de Monterrey en el estadio de Pumas, por lo que hoy lo lógico sería que ambas instituciones de Nuevo León se hagan del triunfo y lleguen bien a la postemporada, en donde serán de las máximas candidatas a ser campeón. (AC)



Auténticos espera milagro para ascender al liderato.



Suns venció a un diezmado Clippers

Ganan Suns único duelo del día

Jalen Green anotó 29 puntos en su debut con Phoenix, Devin Booker añadió 24 unidades y los Suns vencieron el jueves 115-102 a los diezmados Clippers de Los Angeles.

Green, quien se perdió los primeros ocho compromisos de los Suns debido a una distensión en el muslo derecho, jugó 23 minutos y acertó diez de 20 tiros de campo, incluyendo seis de 13 desde la línea de tres puntos.

El escolta fue adquirido a Houston en el receso previo a la campaña como parte del canje de siete equipos que envió a Kevin Durant de Phoenix a los Rockets.

Grayson Allen, quien jugó a pesar de una

enfermedad, anotó 18 puntos, Mark Williams totalizó 13 unidades y nueve rebotes, y Royce O'Neale sumó 17 tantos, incluidos 11 en el tercer cuarto cuando Phoenix superó a Los Angeles por 40-23 para tomar una ventaja de 91-74.

Los Clippers perdieron su tercer partido consecutivo. Jugaron sin James Harden, quien se ausentó por razones personales, y sin Kawhi Leonard, quien estuvo fuera por un esguince en el tobillo derecho.

Ivica Zubac lideró a los Clippers con 23 puntos y 11 rebotes. Cam Christie anotó 17 desde el banquillo, John Collins registró 13 y Bogdan Bogdanovic 12.

Avanza Sabalenka y se definen semis del Finals

Aryna Sabalenka logró el primer objetivo en las WTA Finals 2025: clasificar a semifinales.

La número uno del mundo, que fue de menor a mayor, venció a Coco Gauff por 7-6 (5) y 6-2 y no solo obtuvo el boleto a la próxima fase, sino que también eliminó a la última campeona.

Si bien la bielorrusa había ganado en sus dos primeras presentaciones, aún no tenía el pasaje a las semis asegurados.

Mientras Jessica Pegula esperaba en la próxima fase por su victoria ante Jasmine Paolini, la otra clasificada se definía entre Cori y la de Europa del Este.

Los nervios, que jugaron un papel fundamental en una descolorida Sabalenka durante el principio del juego, fueron desapareciendo con el correr de los minutos. Aryna llegó a estar 4-2 y 5-3 abajo en la primera manga, pero su mejor versión apareció para salvarla.

Tras ganar tres games consecutivos, estiró la definición del primer set al tiebreak, donde también tuvo una desventa-



Aryna Sabalenka.

ja de 2-4.

Pero consiguió seis puntos de manera seguida y obtuvo una primera manga que la tranquilizó para el siguiente set. Allí volvió a ser la número uno del mundo arrolladora, versión que mostró durante todo el año y que le terminó dando el pase a las semifinales de las WTA Finals 2025.

El Round Robin de las WTA Finals llegó a su fin, y las clasificadas a las semifinales son a Aryna Sabalenka, que enfrentará Amanda Anisimova, y Elena Rybakina, que chocará con Jessica Pegula

DJOKOVIC Y ALCARAZ COMPARTIRÁN GRUPO EN MÁSTERS ATP

Carlos Alcaraz y Novak Djokovic, dos de los mejores tenistas de la actualidad, finalmente compartirán grupo en el Másters ATP.

Los mencionados tenistas se enfrentarán en la fase de grupos del Másters ATP que comenzará el próximo domingo en Turín, Italia.

Otro enfrentamiento relevante en el Másters ATP de Turín será el de Jannik Sinner en fase de grupos frente al alemán Alexander Zverev.

El torneo enfrenta a los ocho mejores tenistas de la actualidad y prometerá grandes emociones por el alto nivel de juego.



Novak Djokovic.

Djokovic se instala en semifinal en el Hellenic Championship

El tenista serbio Novak Djokovic avanzó a la semifinal del Hellenic Championship, en este torneo ATP.

Novak Djokovic logró superar en la ronda de los cuartos de final al tenista portugués Nuno Borges.

La victoria del tenista serbio sobre el competidor ruso terminó siendo por parciales de 7-6 y 6-4, llevándose así el triunfo.

De esta forma, Djokovic avanzó a la semifinal del torneo y en las próximas horas conocerá a su rival en el mismo.



Días antes se rumoró sobre una supuesta demanda que Brown habría interpuesto contra Harbour por presunto “acoso e intimidación” durante el rodaje.

Millie Bobby Brown y David Harbour

Se abrazan en la premiere de Stranger Things 5 tras rumores

Redacción.-

La alfombra roja del estreno mundial de la quinta y última temporada de Stranger Things se llenó de emoción, nostalgia y reencuentros. Pero ningún momento fue tan comentado como el abrazo entre Millie Bobby Brown y David Harbour, quienes interpretan a Eleven y Jim Hopper, respectivamente.

El esperado encuentro entre ambos actores acaparó los reflectores, especialmente luego de que en días recientes circulara con fuerza un rumor sobre una supuesta demanda que Brown habría interpuesto contra Harbour por presunto “acoso e intimidación” durante el rodaje. Aunque ninguna de las

partes ni Netflix confirmaron tal acusación, la especulación se había intensificado en redes sociales.

Durante la premiere, celebrada entre aplausos y cámaras, Millie y David se encontraron frente a los medios y se fundieron en un largo y afectuoso abrazo, seguido de un beso en la mejilla por parte de Harbour. La escena fue interpretada por los fans como una respuesta contundente a los rumores de distanciamiento, y un recordatorio del cariño que ambos se profesan fuera de la pantalla.

La relación entre los intérpretes ha sido clave en el éxito emocional de la serie: Hopper y Eleven representan una conexión padre-hija que se convirtió en el corazón de Stranger Things.

Demanda Brad Pitt a Angelina Jolie por 35 mdd

El Universal.-

Aunque el enfrentamiento por el divorcio de Brad Pitt y Angelina Jolie terminó casi un año atrás, la expareja continúa en una batalla legal por los viñedos del Château Miraval en Francia, propiedad que adquirieron y donde se casaron en 2014 en una íntima ceremonia.

"People" informó que Brad Pitt demandó a Angelina Jolie por 35 millones de dólares en daños y perjuicios relacionados con la finca que ambos compraron en 2008. El conflicto comenzó cuando Jolie vendió una parte de sus participaciones a un empresario ruso tras su separación.

El 29 de octubre, el equipo legal de Pitt presentó como prueba las comunicaciones entre sus abogados y los de Jolie durante la venta de sus participaciones en 2021. En ese año, la famosa acusó a Pitt de bloquear la venta del viñedo, pero en 2022 Pitt la demandó por haber vendido sus participaciones a Yuri Shefler sin informarle, a pesar de que, según él, existía un acuerdo de no realizar ninguna transacción sin el consentimiento del otro.

Por su parte, Jolie contrademandó, argumentando que nunca hubo tal acuerdo y que la venta fue simplemente una manera de cerrar un capítulo doloroso en su vida y la de sus seis hijos.

El problema radica en si realmente existía un acuerdo entre ambos sobre la venta de la propiedad.

En su informe, People también señaló que en 2023, los abogados de Pitt escribieron: "La complejidad de la producción de pruebas recae sobre el señor Pitt, quien está demandando a la señora Jolie por 35 millones de



Brad Pitt demandó a Angelina Jolie por 35 millones de dólares en daños y perjuicios relacionados con la finca que ambos compraron en 2008.

dólares en daños y perjuicios. Por lo tanto, debe asumir la responsabilidad de presentar los documentos que demuestren dichos daños".

Los correos intercambiados entre los abogados de Jolie mencionan que Brad Pitt está buscando una indemnización por los daños causados a las operaciones del viñedo. También se citan las "continuas negativas de Pitt a presentar documentos relacionados con las razones por las cuales necesitaba su acuerdo de confidencialidad de cuatro años, que cubría su mala conducta personal", y subrayan que dichos documentos son "clave para el núcleo de nuestro caso y deben ser presentados".

La defensa de Pitt argumentó que Angelina no estaba dispuesta a com-

partir su parte del negocio porque se negaba a firmar el acuerdo de confidencialidad que él le propuso, el cual, según se afirma, estaba diseñado para obligarla a guardar silencio sobre un incidente violento ocurrido en un avión privado en 2016, el cual fue investigado por el FBI.

Recientemente, Jolie ha invocado el privilegio de confidencialidad entre abogado y cliente para negarse a entregar los documentos solicitados, pero los abogados de Pitt consideran que esto constituye una retención indebida de información clave sobre la venta de la propiedad.

El 27 de octubre, los abogados de Pitt retiraron su solicitud de 22 documentos. La próxima audiencia está programada para el 17 de diciembre.

Anuncia Kanye West regreso a México con un concierto

Redacción.-

Kanye West, quien actualmente se hace llamar Ye, ha confirmado su tan anticipado regreso a los escenarios con una única presentación en México como parte de su gira mundial “YE LIVE”, programada para el 30 de enero de



El evento promete una producción de gran escala, fiel al estilo innovador y visualmente impactante del artista.

2026 en la Monumental Plaza de Toros México.

La noticia ha causado gran entusiasmo entre sus seguidores, que llevan años esperando la oportunidad de ver al icónico rapero en vivo. El evento promete una producción de gran escala, fiel al estilo innovador y visualmente impac-

tante del artista, además de un recorrido por los mayores éxitos de su carrera, desde los clásicos que definieron su sonido hasta sus más recientes experimentaciones musicales.

La Plaza de Toros México, uno de los recintos más grandes y emblemáticos de la capital, servirá como escenario para lo que ya se perfila como uno de los conciertos más importantes del 2026. Será, además, la única fecha del rapero en territorio mexicano, lo que incrementa aún más la expectativa por conseguir un boleto.

Aunque los precios oficiales de las entradas aún no se han revelado, se espera que la venta se realice a través de Superboletos, con una preventa exclusiva antes de la apertura general. Los interesados podrán registrarse en la página oficial de Kanye West, donde recibirán información por correo electrónico sobre las fechas y costos de los boletos.

Con su regreso a los escenarios, Kanye West promete un espectáculo que combinará música, arte y tecnología en una experiencia que sus fans no querrán perderse.

Darán Bizarrap y Daddy Yankee show de medio tiempo en NFL de Madrid

Redacción.-

El productor argentino Bizarrap y el cantante puertorriqueño Daddy Yankee encabezarán el show del medio tiempo durante el primer partido que la NFL organizará en España.

Será este próximo 16 de noviembre cuando Bizarrap y Daddy Yankee suban al escenario juntos durante el partido entre los Washington Commanders y los Miami Dolphins en el Estadio Santiago Bernabéu de Madrid.

Además de ser el primer partido de la NFL en España, el espectáculo tendrá como ingrediente el regreso de Daddy Yankee a los escenarios después de su retiro de la música y será su primera actuación en vivo al lado de Bizarrap.

"Tener la oportunidad de

encabezar el espectáculo de medio tiempo para el primera partido de la NFL en España es un gran honor. Especialmente junto a Daddy Yankee, una leyenda", mencionó Bizarrap a los medios de comunicación.

Por su parte, Daddy Yankee admitió que siente una gran emoción por volver a los escenarios:

"Me siento muy feliz con la música y la increíble pista que hemos creado juntos", expresó el puertorriqueño.



El 16 de noviembre subirán al escenario los artistas durante el partido entre los Washington Commanders y los Miami Dolphins.



Aunque aún no se han revelado detalles sobre la trama ni el reparto, Warner Bros. adelantó que la película mantendrá la esencia.

Confirman ‘Gremlins 3’ para el 2027

Redacción.-

Más de tres décadas después de la última entrega, los entrañables —y traviesos— Mogwai están listos para regresar a la gran pantalla. Warner Bros. confirmó oficialmente el estreno de Gremlins 3 para el 19 de noviembre de 2027, con dos de los nombres más influyentes del cine ochentero al frente: Chris Columbus y Steven Spielberg.

La noticia fue anunciada por David Zaslav, director ejecutivo de Warner Bros. Discovery, durante una llamada con inversionistas. El ejecutivo aseguró que este proyecto forma parte de la nueva etapa de éxito que vive el estudio, el cual ha liderado la taquilla de 2025 a nivel mundial.

Chris Columbus, guionista de la primera película y director de cintas como Mi pobre angelito y Harry Potter y la piedra filosofal, asumirá la dirección y producción de esta tercera parte. Por su parte, Steven Spielberg regresa como productor ejecutivo a través de su compañía Amblin Entertainment, reafirmando el espíritu original que definió a la franquicia. El guion estará en manos de Zach Lipovsky y Adam Stein, mientras que la producción contará con Kristie Macosko Krieger, Holly Bario, Michael Barnathan y Mark Radcliffe.

Aunque aún no se han revelado detalles sobre la trama ni el reparto, Warner Bros. adelantó que la película mantendrá la esencia mágica y caótica

del original, combinando elementos de comedia, terror y fantasía que convirtieron a Gremlins en un fenómeno cultural. “Pocas películas son tan queridas e icónicas como Gremlins, y estamos muy emocionados de traerla de vuelta tanto para los fans de toda la vida como para una nueva generación”, señaló Jesse Ehrman, presidente de desarrollo y producción del estudio.

Estrenada en 1984, Gremlins se convirtió en un clásico instantáneo. Dirigida por Joe Dante y escrita por Columbus, narraba la historia de Billy, un joven que recibe como mascota a un adorable Mogwai llamado Gizmo, con tres reglas que nunca deben romperse: evitar la luz brillante, no mojarlo y jamás alimentarlo después de medianoche. Cuando esas reglas se ignoran, surgen los temibles Gremlins, desatando un caos inolvidable.

La película recaudó 212 millones de dólares y marcó un antes y un después en el cine familiar, incluso motivando la creación de la clasificación PG-13 en Estados Unidos. Su secuela, Gremlins 2: La nueva generación (1990), aunque menos taquillera, se consolidó como una obra de culto por su humor autorreferencial.

Con la nostalgia de los 80 en plena vigencia, un equipo creativo de primer nivel y un estudio en su mejor momento, Gremlins 3 promete convertirse en uno de los estrenos más esperados de 2027 y en una nueva oportunidad para redescubrir la travesura y el encanto de los Mogwai en la gran pantalla.



La obra gira en torno a Catalina, una niña de 9 años, quien emprende una investigación sobre la fascinante evolución del perro.

Llega “Lazo interespecial” al Teatro de la Ciudad

César López.-

Una obra para todo público que explora el vínculo ancestral entre las personas y los perros llegará a la Sala Experimental del Teatro de la Ciudad gracias a Escena CONARTE | Temporada de Teatro.

La obra denominada “Lazo interespecial”, se presentará durante dos fines de semana, los sábados 8 y 15 de noviembre a las 16:00 horas y los domingos 9 y 16 de noviembre dos funciones a las 13:00 y 16:00 horas.

Esta propuesta escénica también aborda la tenencia responsable de una mascota. La dramaturgia es de Arturo Loera Ortiz y la dirección de Leslie Carol.

La obra gira en torno a Catalina, una niña de 9 años, quien emprende una investigación sobre la fascinante evolución del perro, para así conseguir lo único que cree requisito para tener una mascota: el permiso de su mamá.

En este cautivador viaje, se revelará el intrigante camino desde las especies que precedieron al lobo gris, hasta su transformación en los leales amigos que nos acompañan hoy.

“Lazo interespecial”, es una producción de la Compañía Crea Motivos, el elenco está integrado por los actores Donovan Adrián, Gyany Velueta y Leslie Carol, la música en vivo es de Luis Ayala.

En julio pasado, la obra se presentó como función de clausura del 35 del Encuentro Estatal de Teatro Nuevo León, organizado por CONARTE, con el apoyo de la Secretaría de Cultura estatal.

Los boletos se pueden adquirir a través del sistema AREMA; también estarán disponibles en taquilla del teatro, una hora antes de cada función. La entrada general es de 150 pesos y de 100 pesos para niñas y niños menores de 12 años, estudiantes, maestros y personas con credencial del INAPAM.

Se une CONARTE a la Muestra del Patrimonio Audiovisual 2025

César López.-

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), la Cineteca Nacional, el Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC) y la Filmoteca UNAM, presentarán en la Cineteca Nuevo León “Alejandra Rangel Hinojosa” la muestra “Acervos revelados: Muestra del patrimonio audiovisual”.

Esta importante selección de 16 películas, divididas en cuatro de los acervos más importantes del País, se proyectará en el espacio cinematográfico del Centro de las Artes de CONARTE, ubicado al interior del Parque Fundidora, como parte de un circuito de exhibición independiente que abarca nueve entidades del País, con el objetivo de reconocer y visibilizar la labor de preservación y difusión de los acervos filmicos más importantes de México.

La programación, diseñada de manera colaborativa, es una mirada al patrimonio nacional y estará disponible en Monterrey los días 7, 8 y 9 de noviembre con los títulos “Paco Perico en premier”, “La mujer de nadie”, “Juárez”, “Trotacalles”, filmes que conforman el acervo “Filmoteca UNAM – Directoras pioneras y primeros pasos de la animación”.

Este segmento elige mirar hacia los orígenes: los primeros pasos del cine en México realizados por mujeres y las exploraciones iniciales de la animación nacional.

“La oveja negra y otras fábulas”, “Malayerba nunca muere”, “El último fin de año”, “Un viaje”, forman el “Acervo CCC – 50 años de historia en cuatro cortometrajes”, el cual es un recorrido por cuatro décadas de histo-



México y Nuevo León se unen al Día Mundial del Patrimonio Audiovisual, instaurado el 27 de octubre por la UNESCO en 2005.

ria del Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC), en el marco de sus 50 años de creación; un listado de cuatro cortometrajes emblemáticos, realizados entre los 70 y el año 2000, una selección que muestra la evolución de sus lenguajes, estéticas y voces formativas antes de la era digital.

En el Acervo Cineteca Nacional – Mujeres indígenas en el cine, se propone una selección de películas que retratan las múltiples representaciones de las mujeres indígenas en el cine mexicano.

En este apartado se proyectarán las películas “El día de la boda”, “Archivo Lilly 3: Viaje al peyote”, “Danza de la

pluma” y “La vida de una familia ikoods”.

También se proyectarán “La obra oculta”, “El quinto jinete”, “Erosión” y “El trabajo”, estas cuatro películas forman parte del Acervo IMCINE: El apocalipsis de los setenta: Cortometrajes del CPC”.

Todas las cintas de la Muestra se podrán ver en la Sala 3 de Cineteca NL, cuyos boletos tienen un costo de 50 pesos de entrada general.

México y Nuevo León se unen así en la celebración del Día Mundial del Patrimonio Audiovisual, instaurado el 27 de octubre por la UNESCO en 2005.

Lidera UDEM competencia global de derivados financieros

César López.-

Un equipo de estudiantes de la Universidad de Monterrey demostró su dominio en los mercados financieros al obtener el primer lugar mundial en el CME Trading Challenge, una competencia de alto calibre a nivel internacional.

El desafío fue organizado por el CME Group, una de las bolsas de instrumentos financieros derivados más grandes del mundo. Los estudiantes de la Escuela de Negocios de la UDEM superaron a mil 864 estudiantes de 174 universidades, participantes de 25 países distintos, para conseguir la victoria.

El Chicago Mercantile Exchange (CME), también conocido en el sector como “the Chicago Merc” o “the Merc”, se estableció como un mercado estadounidense líder en derivados financieros y productos básicos.

Los alumnos ganadores que formaron el equipo fueron Luis Ángel Cervantes Torres, Constanza Ivonne Moreno Cuellar, José Miguel Durazo Navarro, Diego Emilio Silva Flores y Andrés Gerardo Elizaldi Sanmiguel, quienes contaron con la asesoría de Ricardo Salazar Garza, profesor titular de la Escuela de Negocios de la UDEM.

El CME Trading Challenge se ha consolidado como una competencia anual de trading, atrayendo a talentos de todo el planeta. Este desafío se realizó integra-



El desafío fue por el CME Group.

mente en una plataforma de simulación profesional y estuvo diseñado principalmente para estudiantes universitarios, quienes operaron con capital virtual para maximizar sus rendimientos.

Los estudiantes utilizaron una plataforma de negociación profesional simulada, lo que les permitió realizar operaciones en diversos productos listados en el CME en tiempo real. Esto no solo les exigió maximizar sus rendimientos, sino que también los ayudó a desarrollar habilidades cruciales de gestión de riesgos de mercado en un entorno profesional.

Como reconocimiento a su logro y desempeño destacado, los jóvenes ganadores obtuvieron un viaje todo pagado, incluyendo avión y hotel, a la ciudad de Chicago, que realizarán el próximo 8 de diciembre para asistir a la ceremonia de

premiación organizada por el CME Group, celebrando su triunfo mundial.

El profesor Ricardo Salazar Garza destacó que el logro fue muy sobresaliente y demandante, y mencionó la magnitud del evento al señalar que “es un concurso duro, es un concurso demandante, los alumnos le pusieron todas las ganas y, pues, ganaron”.

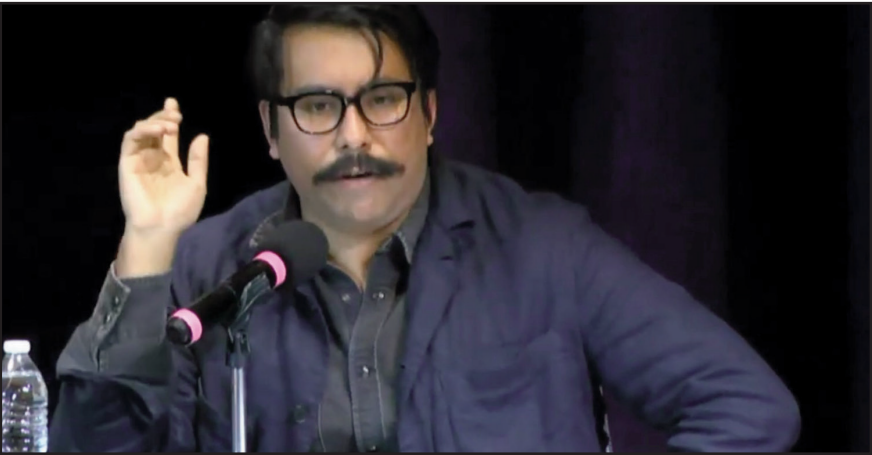
Salazar Garza afirmó que el éxito se sustentó en la preparación académica en la Licenciatura en Finanzas Internacionales de la UDEM, ya que es de las únicas universidades en el país donde para graduarte de finanzas tienes forzosamente que acreditar la figura 3 de AMIB.

El profesor explicó que las habilidades demostradas incluyeron análisis económico, técnico y financiero, así como habilidades de desarrollo de portafolios de inversión y administración de riesgos.

Cabe destacar que, el compromiso y la disciplina exhibidos por el equipo fueron cruciales para el éxito, indicó el asesor, ya que, de no ser por ello, habría sido casi imposible lograr el primer lugar mundial.

Reveló que la estrategia clave se centró en la inversión en lo que se conoce como commodities, un término del argot para mercancías básicas.

El asesor recaló que este tipo de aprendizajes son parte integral de la currícula en el programa académico, ya que algunas prácticas se realizan dentro de la clase de Mercado de Instrumentos Financieros Derivados, que imparte a los alumnos.



La conferencia que se llevará a cabo en el auditorio del museo.

Presentarán mapa inédito de la intervención francesa en Monterrey

César López.-

El próximo jueves 13 de noviembre, tienes una cita en el Museo de Historia para disfrutar la conferencia “Un mapa inédito de Monterrey durante la Intervención Francesa”, donde los historiadores Jaime Sánchez Macedo y José Eugenio Lazo Freymann presentarán un hallazgo documental de gran valor histórico.

La conferencia que se llevará a cabo en el auditorio del museo se realizará en punto de las 19:00 horas.

“Un mapa inédito de Monterrey durante la Intervención Francesa”, propone presentar un mapa desconocido de Monterrey elaborado durante la Intervención Francesa en México, localizado recientemente en el archivo del Service Historique de la Défense de Francia.

El encuentro busca compartir los detalles de este hallazgo y su relevancia para el estudio de la historia urbana del noreste mexicano. Forma parte de un proyecto académico del Seminario de Historia Urbana del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, orientado a revisar la cartografía como fuente fundamental para comprender los procesos históricos y territoriales.

Durante la sesión, los conferencistas abordarán tres ejes temáticos: La importancia de la geografía histórica como herramienta analítica, donde se explicará cómo la cartografía puede entenderse como producto cultural e instrumento de poder.

También se verá el panorama de los mapas urbanos de Monterrey en los siglos XVIII, XIX y XX, con una revisión de la

evolución de la cartografía local y finalmente el hallazgo del mapa francés inédito de Monterrey, que incluirá su contextualización histórica, descripción técnica y valoración como documento patrimonial.

LOS INVESTIGADORES

Jaime Sánchez Macedo es historiador por la Universidad Autónoma de Nuevo León y maestro en Estudios Regionales por el Instituto Mora, así como en Conservación de Acervos por la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía del INAH.

En 2018 obtuvo el Premio Museo de Historia Mexicana “Investigaciones sobre el Noreste de México”. Es autor del libro “Donde habita el olvido. Conformación y desarrollo del espacio público en el primer cuadro de Monterrey, 1980-2007”, publicado en 2019, reeditado en 2024 y adaptado al teatro en 2023. Actualmente cursa el Doctorado en Ciencias Sociales en El Colegio de Michoacán.

En tanto, José Eugenio Lazo Freymann es historiador por la Universidad Autónoma de Nuevo León, maestro en Historia por El Colegio de San Luis y doctorando en Geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ha sido reconocido por el Fomento Cultural Banamex con el Premio Citibanamex Atanasio G. Saravia de Historia Regional Mexicana en 2018 y 2022. Es autor de artículos académicos y de divulgación geohistórica, y ha participado en diversos proyectos culturales a nivel federal y estatal relacionados con el patrimonio histórico.

El Premio Nacional de Danza Guillermo Arriaga, rumbo a la Gran Final

El Universal.-

El Premio Nacional de Danza Guillermo Arriaga 2025, XLII Concurso de Creación Coreográfica Contemporánea INBAL-UAM, se dirige a la Gran Final este sábado 8, a las 19:00 horas, tras las dos primeras jornadas de eliminación que se llevaron a cabo en el Teatro de la Danza Guillermina Bravo.

Entre las obras que han participado desde el lunes a este jueves están: “Panóptico”, de Mijail Rojas, “Danza Tumbada”, de Dani Rodríguez, “ANTI-SOCIALES”, de Geo Aburto y “Flores negras para Violeta”, de Raúl Tamez.

Para la competencia hay 27 coreografías de trece estados (Ciudad de México, Nuevo León, Veracruz y Yucatán,

entre otros). Además, tiene tres categorías que son prueba de una voluntad de integrar artistas de diversas generaciones:

A) Trayectoria Consolidada, para artistas con una carrera de muchos años; B) Trayectoria en Consolidación, más cer-

cano a las propuestas experimentales e interdisciplinarias; C) Trayectoria Emergente, proyectos arriesgados de artistas jóvenes.

La Gran Final será en la Sala Principal del Palacio de Bellas Artes.



Para la competencia hay 27 coreografías de trece estados.